



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCION</b> Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañón  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros                   :—:                   De años anteriores: 2,50 euros	<b>INSERCIONES</b> 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		<b>Depósito Legal</b> BU - 1 - 1958
<b>Año 2009</b>	<b>Martes 11 de agosto</b>	<b>Número 150</b>

## INDICE

### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos. Págs. 2 y ss.
- Secretaría General. Págs. 12 y 13.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE LO SOCIAL.  
- De Burgos núm. 1. 648/2009. Págs. 13 y 14.

### ANUNCIOS OFICIALES

- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.  
- Del Ebro. Comisaría de Aguas. Pág. 14.
- AYUNTAMIENTOS.  
- Burgos. Hacienda y Contratación. *Reglamento para la implantación de la administración electrónica y regulación del registro electrónico de este Ayuntamiento.* Págs. 14 y ss.  
- Pinilla Trasmonte. Pág. 18.  
- Pardilla. Pág. 18.  
- Valle de Mena. Pág. 19.  
- Torresandino. Pág. 19.

### ANUNCIOS URGENTES

- JUZGADOS DE LO SOCIAL.  
- De Burgos núm. 1. 657/2009. Págs. 19 y 20.  
- De Burgos núm. 1. 656/2009. Pág. 20.

### - JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

- Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Industria y Energía. Páginas 20 y 21.

### - AYUNTAMIENTOS.

- Buniel. *Corrección de errores en la adjudicación de las obras de construcción de Centro Cultural.* Pág. 21.
- Torresandino. *Adjudicación provisional del contrato de obras de «Pavimentación de calles».* Págs. 21 y 22.
- Santa María Ribarredonda. *Adjudicación provisional del contrato de obras de «Ejecución de pista cubierta».* Pág. 22.
- Zarzosa de Riopisuerga. Pág. 22.
- Anguix. Pág. 22.
- Quintanar de la Sierra. Pág. 22.
- Condado de Treviño. *Prórroga del coto de caza BU-10.558 de Sáseta.* Págs. 22 y 23.
- Briviesca. Pág. 23.
- Valle de Tobalina. *Licitación de la redacción del proyecto de un conjunto urbano de construcción tradicional en Quintana Martín Galíndez.* Págs. 23 y 24.
- Melgar de Fernamental. Pág. 24.

### - JUNTAS VECINALES.

- Hinojal de Riopisuerga. Pág. 24.
- Quisicedo. Pág. 24.

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

### Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que

consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 24 de julio de 2009. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200906282/6253. – 756,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
090450424849	CARRION CORDOBA, MIGUEL ANG	02194625	ALICANTE	01.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
099450388609	CARRASCO DIAZ, MA RAQUEL	06553951	ALICANTE	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450471811	MENDIALDUA CANALES, DANIEL	51348745	PLAYA SAN JUAN	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450576716	RONDA FLORES, JUAN	29023041	ALTEA	14.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450623706	LOPES PEREIRA, ANTONIO	X1687248Z	TORREVIEJA	29.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450599005	FREMSTAD , KJELL WALTER	X3575892J	TORREVIEJA	01.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450458387	BARRIO AGRAZ, ANTONIO	01685842	TORREVIEJA	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450637614	ROGEL SANCHEZ, JESUS	45567161	TORREVIEJA	10.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700064843	MARCIN JANCZURA, PRZEMYSLAW	Y0183888V	EL EJIDO	14.05.2009	450,00	1	RD 1428/03	009.3	4	
099450446026	MONTAJES Y CUBIERTAS DEL S	B04569273	AGUADULCE	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450484350	ZABALZA ALDAVE, ANA ISABEL	15826246	AGUADULCE	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450568653	DOS REIS MARTINS, ARTUR	Y0094597N	AREVALO	03.04.2009	150,00		RD 1428/03	048.	2	
090450628777	ESPUÑA JIMENEZ, SEBASTIAN	46704474	BADALONA	04.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450625089	CIRCA SA	A08430530	BARCELONA	30.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450497800	MATERIAL ELECTRIC I BATERI	B60081411	BARCELONA	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450630395	FOURQUET PIETS, JEAN MARC	X7635712B	BARCELONA	05.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450593015	RODRIGUEZ LUNA, JUAN	01493908	BARCELONA	18.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450472190	ELOSUA DE JUAN, MA BEGOÑA	09752617	BARCELONA	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099403471073	MONTERRAT REIG, JORGE	33030626	BARCELONA	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450543127	VERGES LOPEZ, JAIME	38086546	BARCELONA	16.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450603070	BERRACO DASILVA, MARIA SILV	70416627	BARCELONA	07.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099047910848	CANO GONZALEZ, JUAN MARIA	26395590	RUBI	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450633293	GONZALEZ RODRIGUEZ, RAFAEL	12312754	BADAJOS	07.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450602685	SAMCHROME IBERICA SL ,	NO CONSTA	EL REGATO	05.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450630838	URRUTIETXE S L	B95197430	ALONSOTEGI	07.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099047910988	FERNANDEZ ENCINILLAS, FELIX	78906957	BALMASEDA	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047885913	ROUHAND , MOHAMED	X2438768D	BARAKALDO	23.04.2009	450,00		RD 772/97	001.2		
090048050227	LAFUENTE LANDETA, JOSEBA	72394515	BARAKALDO	11.06.2009	150,00		RD 2822/98	032.3		
090450631946	LOPEZ DURAN, NATALIA	72395658	BARAKALDO	06.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099403466545	MAZA VALLE, MANUEL	14536258	BASAUURI	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450525091	SPARBER LINEAS MARITIMAS S	A95103297	BILBAO	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450638450	ESTEBAN BARTOLOME, Y.	03282928	BILBAO	11.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700039915	PARDO RODRIGUEZ, JAVIER	14264008	BILBAO	21.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090700061908	NUÑEZ SALMON, VICTOR MANUEL	30692823	BILBAO	11.05.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		
090450629988	GONZALEZ GOMEZ, JUNCAL	78884458	BILBAO	06.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450608638	SANCHEZ ROMAN, NARCISO	30593995	ELORRIO	13.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450638606	ALBIZURIBE RODRIGUEZ, JUAN	14570608	ERANDIO	11.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450497071	YARZA IGLESIAS, OSCAR	15389547	ERMUA	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700068150	KAYL S L	B48480180	GETXO	17.05.2009	450,00		RD 2822/98	014.2		
099450295899	DIEZ PEREZ, LUCAS	16058957	GETXO	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450509759	ARTOLA AGUINAGA, JAIME	16068717	GETXO	04.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450631557	MOLINA SAN MARTIN, LUIS	01144358	ALGORTA GETXO	06.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047875889	EGUILUZ VEGA, FCO J.	16032992	GETXO LAS ARENAS	19.04.2009	90,00		RD 1428/03	094.2		
090047884027	TRAPAGA GUTIERREZ, PABLO	14945654	LEIOA	28.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450639957	URRUTIA NAVARRO, MONICA	16062820	LEIOA	12.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450633232	ARANZAMENDI ECHEVARRIA, GOR	30633401	MENDEXA	07.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090700062860	URIBARRI MARDARAZ, LANDER	30679360	MUNGIA	12.05.2009	100,00		RD 1428/03	084.1		
099450556464	PEON GAMALLO, FLORENTINO	35194240	MUNGIA	04.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450628984	OTERO MORALEDA, RICARDO M.	14561636	OROZKO	03.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450500586	GESCASA INVERSIONES SL	B95134532	PORTUGALETE	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450639015	RAMIREZ , GLORIA PATRICIA	X3160886L	SANTURTZI	11.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700071835	OSUNA GOMEZ, FRANCISCO	14709181	SANTURTZI	21.05.2009	300,00		RD 2822/98	012.5		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090048010436	ECHEPARE SARRION, JOSU	45817520	SESTAO	04.04.2009			RD 1428/03	171.		(1)
090450520024	BURGOS CARRANDI, LUIS	11928425	SOPELANA	24.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450632380	UNZURRUNZAGA HERNANDEZ, E.	30661119	SOPUERTA	06.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450494136	MARIANO VELASCO QUIRCE SL	B09264896	ARANDA DE DUERO	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450635940	CONSTRUCTORA SHEQUINAK S	B09407065	ARANDA DE DUERO	09.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450617706	TALLER CESAR PASCUAL SL	B09457813	ARANDA DE DUERO	27.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450621904	DEL CURA OLALLA, ANTONIO	13067448	ARANDA DE DUERO	31.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450503149	CASAS PEREZ, AGAPITO	13084184	ARANDA DE DUERO	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090600039206	DIEZ JUEZ, FRANCISCO JAVIER	14947826	ARANDA DE DUERO	13.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450625077	CURA MANSO, JESUS MIGUEL DE	45417841	ARANDA DE DUERO	30.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450620754	SANZ DE FRUTOS, MARIANO	45419184	ARANDA DE DUERO	30.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450456627	HERAS MORATE, NATALIA DE LA	45571007	ARANDA DE DUERO	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450622544	RUIZ DIEZ, HECTOR	45571617	ARANDA DE DUERO	29.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450452816	CALVO ARAUZO, JAVIER	45571906	ARANDA DE DUERO	24.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450502285	VALDERRAMA RODRIGUEZ, DEBOR	71101944	ARANDA DE DUERO	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
09070063486	MENCIA MARTINEZ, MA D.	71257995	ARANDA DE DUERO	13.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
09070067224	DA SILVA FERNANDES, VANIA P	X2315644G	BRIVIESCA	15.05.2009			RD 1428/03	087.1		(1)
099450506709	MARTINEZ ROJO, MARIA ISABEL	13158581	BRIVIESCA	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450506084	MARTINEZ ROJO, MARIA ISABEL	13158581	BRIVIESCA	25.05.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
090047875063	INPROCASA NOVENTA Y SEIS S	B09312711	BURGOS	29.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450624504	STATICALLY SL	B09315383	BURGOS	30.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450505122	ALICATADOS YAGUE S L	B09377409	BURGOS	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450623974	JOANCA LOGISTICA Y TRANSP	B09385246	BURGOS	29.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450524645	REVECID SL	B09392978	BURGOS	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450529631	ANGULO PATRIMONIAL S L	B09398983	BURGOS	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700072359	VASQUES MACHADO, HECTOR B.	X2984965W	BURGOS	22.05.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		
090450635642	DOS SANTOS MOREIRA, GRIMALD	X3726444F	BURGOS	08.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700012430	SIMBAÑA CAIZA, SEGUNDO MANU	X5065259S	BURGOS	18.05.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
090047703770	SIMEON RAYMUNDO, BETTY MAUR	X6295327C	BURGOS	27.04.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450624656	TASCON ARREDONDO, MARIA D.	X7544912S	BURGOS	30.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
09945051910	ROMAO DOMINGOS, PAULO RICAR	X8059575F	BURGOS	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450617640	SAN MARTIN RUBIO, HILARIO	13065965	BURGOS	26.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450632549	ALONSO COLINA, EMILIANO	13088341	BURGOS	04.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090700065033	VIELBA GARCIA, LUIS ANGEL	13088665	BURGOS	14.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
099403451475	REDONDO FERNANDEZ, MIGUEL A	13100878	BURGOS	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450632896	DOMINGO MIJANGOS, JORGE	13107898	BURGOS	07.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450639180	BARBADILLO BARBERO, MA TERE	13117672	BURGOS	11.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450627797	CONCEJO DELGADO, ALFONSO	13125582	BURGOS	02.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700069208	IGLESIAS BERRIO, ERNESTO	13128097	BURGOS	18.05.2009	10,00		RD 772/97	001.4		
090450631235	CAMARA ARCINIAGA, MA BELEN	13133097	BURGOS	05.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450629551	GUTIERREZ PEÑA, MARIA PAZ	13135577	BURGOS	05.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450634807	LOPEZ DE LA CAL, EDUARDO	13138872	BURGOS	07.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450602340	CARPINTERO MARTINEZ, JOSE R	13146899	BURGOS	04.05.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450631648	GOMEZ VAL, FELIX	13152680	BURGOS	06.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090403480420	FIERRO LOPEZ, RAFAEL	13158055	BURGOS	23.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450634054	CEJUDO FERNANDEZ, DANIEL	13164074	BURGOS	06.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450628856	BENITO CAMPO, VICTOR MANUEL	13168801	BURGOS	04.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090600039917	GONZALEZ ZORRILLA, ALVARO	14240027	BURGOS	15.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450631612	MADRID OLMOS, ISMAEL	16225123	BURGOS	06.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450611364	DIAZ VELASCO, MA DEL MAR	20179487	BURGOS	16.05.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
099450502832	IZQUIERDO VELASCO, MARIA I.	45422637	BURGOS	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090600017892	ECHEPARE MATA, ELVIRA	70884675	BURGOS	05.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450481725	ECHEPARE MATA, ELVIRA	70884675	BURGOS	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450479342	ESPEJA ARAUZO, FIDEL	71256578	BURGOS	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047281072	PABLO GURUMETA, JAIME	71259453	BURGOS	22.04.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
099450462573	NUÑEZ GONZALEZ, M ANGELES	71264507	BURGOS	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047940493	BALANZ GARCIA, JAVIER	71265312	BURGOS	30.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450446092	GONZALEZ MATE SANZ, SILVIA	71267228	BURGOS	19.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450630723	ITURRIAGA BLANCO, ANGEL	71267773	BURGOS	05.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450632185	QUINTANA PEREZ, EDUARDO	71274356	BURGOS	07.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047949526	RAMOS MATE, MARIA CRISTINA	71278557	BURGOS	28.04.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
099403451920	IGLESIAS CUESTA, MANUEL	71288382	BURGOS	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450552380	CUEVAS LOPEZ, CARLOS	72053866	BURGOS	02.06.2009	760,00		RDL 339/90	072.3		
090047945673	GARCIA GARCIA, ANGEL	13122990	HUERTA DE ARRIBA	04.05.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090700063541	ANDRES MORENO, PEDRO	71256348	LA CALLEGA	13.05.2009			RD 1428/03	100.1		(1)
090450610645	OJEDA ALONSO, RAFAEL	35236129	LA VID DE BUREBA	16.05.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099403454427	PARDO VILLANUEVA, MARIO	71266722	LAS QUINTANILLAS	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450634467	FERNANDEZ RUIZ, JOSE MIGUEL	13110797	MEDINA DE POMAR	06.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700034486	RUIZ ZORRILLA, JOSE A	13274598	MEDINA DE POMAR	16.04.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
090048046571	CUENCA NIETO, CUSTODIO	74999534	MEDINA DE POMAR	25.03.2009	60,00		RD 2822/98	032.1		
090600023867	ARROYUELO VARONA, FRANCISCO	13295874	MIRANDA DE EBRO	18.04.2009	100,00		RD 1428/03	050.		
099047980942	GONZALEZ UZQUIZA, CRISTIAN	71342548	MIRANDA DE EBRO	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099047980954	GONZALEZ UZQUIZA, CRISTIAN	71342548	MIRANDA DE EBRO	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099047980449	GONZALEZ UZQUIZA, CRISTIAN	71342548	MIRANDA DE EBRO	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450591341	BELLO PALACIOS, NIEVES	13165759	ORBANEJA RIOPICO	25.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
099450498051	BORISOV ALEKOV, EMIL	X6590883A	S MARIA DEL CAMPO	16.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700020311	MARINA OSETE, CARLOS	13300019	S MARIA RIBARREDONDA	04.04.2009	10,00		RD 772/97	001.4		
090450627736	ALONSO LOPEZ, VALENTIN	13273330	SARRACIN	02.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090048050148	RUBIO ARNAIZ, MARIANO	71265256	HONTORIA DEL RIO F	04.05.2009	150,00		RD 2822/98	032.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
090600041213	VICARIO DEL POZO, LUIS MARI	71100697	VALDEANDE	17.05.2009			RD 1428/03	050.		(1)
090700065616	GOMEZ LOPEZ, ANA MARIA	30643313	SOPENANO DE MENA	14.05.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
090450606745	SABRIEV AKMANOV, ALDENIZ	X8251369G	ESCALADA	08.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700056081	MENDIVIL IGLESIAS, ENRIQUE	14597563	NOCEDO	06.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450503411	MAESO JUEZ, BENJAMIN	71256650	RUPELO	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700040474	DIEZ MARIN, FIDEL	12221941	VILLAGONZALO PEDERNA	22.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450466220	DIEZ MARIN, FIDEL	12221941	VILLAGONZALO PEDERNA	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047472576	LOPEZ BERGANZA, LUIS MA	14603102	VILLARCAYO	03.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
099403477830	PEÑA DEL OLMO, JUAN CARLOS	71338936	VILLARCAYO	02.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450626240	MANZARBEITIA OXANGOITI, THA	51067180	JEREZ DE LA FTRA	02.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450627207	MANZARBEITIA OXANGOITI, THA	51067180	JEREZ DE LA FTRA	02.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450363315	HERNANDEZ AZNAR, RICARDO	75956119	LA LINEA CONCEPCION	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450495955	CUETO RON, ALBERTO	30649651	PEDANIA ATLANTERRA	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450626148	ROJAS ROJAS, FERNANDO	05232533	PORZUNA	01.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450636282	MARIN PASCUAL, JOSE G	02479386	OROPESA	09.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450586308	PINZARU , OVIDIU	X3781646D	TARANCON	12.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700073303	INVEST ISLA DE LOBOS SL	B35836311	LA OLIVA	23.05.2009	150,00		RD 2822/98	012.		
090047970242	ALLALI , SAMIR	X7375908S	GRANADA	27.01.2009	150,00		RD 1428/98	007.2		
090450481596	FERNANDEZ ALVAREZ, FRANCISC	44292075	GRANADA	29.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450478810	FERNANDEZ ALVAREZ, FRANCISC	44292075	GRANADA	29.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
099450332859	INGENIERIA PLASTICA DEL SU	B18538744	PELIGROS	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450627440	GRANDE HERENCIA, VANESA	46883291	CHILOECHES	02.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450638953	TALLERES N M AUTO EXCLUSIV	B19250844	VILLANUEVA DE TORRE	12.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450339477	RIVAS PULIDO, THAIS	47698237	LLEIDA	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450635812	FERNANDEZ VILLACORTA, ALFON	09750974	SAN PEDRO VALDERAD	09.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450637808	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ALFONS	71416362	CISTIerna	10.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450331223	VOCES SANCHEZ, FELIPE	44427180	PONFERRADA	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450626124	FUERTES RUIZ, VICENTE	16477546	AGONCILLO	01.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090048020028	DE JESUS SANTOS, MANUEL	X2644059W	CENICERO	25.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
099403475315	CASAS RUSTICAS DE TURZA SL	B26382820	EZCARAY	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450641046	ARGASA PROMOCIONES E INVER	B26370841	LOGROÑO	16.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450490830	MEJIA , HECTOR ARMANDO	X4269957F	LOGROÑO	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450517744	EL KHORSSI , REDOUAN	X6751387J	LOGROÑO	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450502844	ARRANZ BELTRAN, JUAN ANTONI	12352668	LOGROÑO	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403399500	SEDANO SANTAMARIA, JESUS	72784126	NAJERA	24.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450506102	SASSIN ALCARRIA SL	B85236925	ALCALA DE HENARES	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450602399	FERRERAS CALVO, FERNANDO	14611729	ALCALA DE HENARES	05.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450572383	COMITE CONSULTORES DE GEST	B82405564	ALCOBENDAS	10.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450629046	MUSA SOLUCIONES SL	B83985507	ALCOBENDAS	04.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090600041328	SDAD MARCAS Y DESARROLLO T	G80678766	ALCOBENDAS	16.05.2009			RD 1428/03	050.		(1)
090450640194	BENOIT , YVES LUCIEN HECTOR	X3323782Y	ALCOBENDAS	13.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450495827	CASTAÑO SANCHO, ALMUDENA	02634142	ALCOBENDAS	20.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450639647	CABRERA TOUS, RAFAEL	07229851	ALCOBENDAS	12.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450637584	VILA TRESPALCIOS, JOSE ANG	71690144	ALCOBENDAS	10.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450607580	BINI , KOUAME	X4706270X	ALCORCON	10.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450524712	BUE FERNANDEZ, FRANCISCO	50155517	ALCORCON	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450582390	MONTAÑEZ SANCHEZ, JORGE	53446758	ALCORCON	09.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(1)
090450598013	ATLAS DIGITAL NET INFORMAT	NO CONSTA	BOADILLA DEL MONTE	30.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450605467	LEON RUIZ, FRANCISCO	30930707	BOADILLA DEL MONTE	10.05.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099450485329	LOZANO GARCIA, JESUS MARIA	07252442	CARABAÑA	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450511614	INTIMO RUMES SL ,	NO CONSTA	COLLADO VILLALBA	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450629101	GLENDINNING , ALEXANDER	X3450695M	COLLADO VILLALBA	04.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090700073261	LOPEZ MARIA, ELENA	X6657369L	COLLADO VILLALBA	23.05.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
090450606939	GARCIA BLANCO, OLIVIA GLORI	50851843	COLLADO VILLALBA	09.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450468320	GARCIA GONZALEZ, FRANCISCO	02895357	COLMENAR VIEJO	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450616702	CRISTEA , MARIUS	X4158980M	COSLADA	25.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450630814	TANASA , VIOREL	X6699683J	COSLADA	05.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450638710	VELEZ MARTINEZ CONDE, MIGUE	01816230	COSLADA	11.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450455672	VINACUA ACOSTA, PABLO A.	53745435	DAGANZO DE ARRIBA	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450636920	GAVIRIA RODRIGUEZ, DIEGO A.	X3981507T	EL ALAMO	10.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450631995	MALLORQUIN ESCOBAR, NICOLAS	51418472	EL MOLAR	06.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047709849	BURGA BURGA, LEIRE AINHOA	26500038	FUENLABRADA	20.05.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090450597173	VALDES CONCHA, JULIO ALFONS	50835874	FUENLABRADA	26.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450501232	LUIS CIA, MARA	35767984	GALAPAGAR	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450480630	GALLEGO ZUGASTI, ANGEL G.	51639403	GALAPAGAR	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450619934	MARIN MANCHON, JOSE ANTONIO	00358800	GETAFE	29.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090600021342	CALDERON CHAVERO, JOSE A.	05266811	GETAFE	13.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450620687	VALLEJO PARTE, LUIS FERNAND	47035988	GETAFE	29.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450523100	GARCIA LOZANO, FABIAN J A	52185659	GETAFE	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450640560	ROJO GUERRA, MARIA DEL MAR	52501476	GETAFE	13.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450630772	DIAZ ALBO RUIZ, ESTHER	52971162	GETAFE	05.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450622337	GUERRA CABALLERO, FRANCISCO	52981772	GETAFE	31.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450638187	EL CUADERNO DE GODZILLIN S	B85391043	GUADALIX DE SIERRA	11.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450456974	MARTIN BERNARDO, LUIS AUREL	05217210	LAS ROZAS DE MADRID	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450503836	BLANCO RODRIGUEZ, FRANCISCO	07220832	LAS ROZAS DE MADRID	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450558398	VALVERDE RODRIGUEZ, JOSE A	50401801	LAS ROZAS DE MADRID	29.03.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450638357	SAEZ DE JAUREGUI SANZ, SILV	50449895	LAS ROZAS DE MADRID	11.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700068186	FERNANDEZ BABIANO, GREGORIO	51341839	LAS ROZAS DE MADRID	17.05.2009	60,00		RD 1428/03	155.		
090450609620	LEON RUIZ, JOSE FERNANDO	05652742	LAS MATAS	15.05.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
099450531285	RAPIZZA BUENDIA, DORELLA A.	X6655607M	LEGANES	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403475940	CRACIUN , PAUL ALIN	X8865057Y	LEGANES	10.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450473782	CADENA S A	A28099851	MADRID	11.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450528481	DESARROLLO MOBILIARIO SA	A28356830	MADRID	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450476961	VILLAESCUA SA	A28369767	MADRID	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450436793	MONCOBRA SA	A78990413	MADRID	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450620237	CLAN TALAVANTE S L	B28324010	MADRID	29.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450533452	CAVATOCHA SL	B78611290	MADRID	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450517070	TECNICAS Y MERCADOS BER SL	B79476149	MADRID	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450538983	VILLAMATEO SL UNIPERSONAL	B83413880	MADRID	13.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450611479	BRISDER SERVICIOS INTEGRAL	B83857227	MADRID	17.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450581177	A QUEMARROPA PRODUCCION DI	B85471837	MADRID	08.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450601012	OLIMPIC BROADCASTING SERVI	NO CONSTA	MADRID	01.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450562328	SIMYC PRINTING SYSTEMS SL	NO CONSTA	MADRID	01.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450608134	TOLETAS SL ,	NO CONSTA	MADRID	11.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450608559	A LOJA DO GATO PRETO ESPAÑ	NO CONSTA	MADRID	12.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
09045063825	RICHTER , STEPHAN ROLF	X1619989F	MADRID	02.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
099047854286	DELGADO CANTOS, MARCOS E.	X4174381L	MADRID	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450575402	TORRES CUENCA, WALTER OSWAL	X5595473X	MADRID	05.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450471069	DE LIMA , JOAO ANDRE	X7069164E	MADRID	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450529771	VITORINO RAIMUNDO, NUNO G.	X7937272H	MADRID	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450630498	HUNTER , GUILLERMO	X9001708Z	MADRID	05.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450504853	CONDADO ROJO, JOSE	00548135	MADRID	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700073194	REVERENDO CARRETERO, F.	00615581	MADRID	23.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090403483500	HERNANDO CAZORRO, JULIAN	00990726	MADRID	10.02.2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	
090450633815	TORRIJOS MARTIN, LUIS F.	01078049	MADRID	05.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450584660	FERNANDEZ BENITEZ, JOSE ANG	011178104	MADRID	20.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450637249	DE LOS SANTOS AMBRONA, CARM	01907293	MADRID	10.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450576005	LOPEZ GONZALEZ, DAVID	01924088	MADRID	13.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450493624	HIDALGO GIRON, ANTONIO	02089590	MADRID	25.05.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450587374	PUENTE DE LA FUENTE, F.	02244305	MADRID	20.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450632276	LLAMAS PRADA, MANUEL	02509476	MADRID	07.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450611996	ALMAGRO RODRIGUEZ, ENRIQUE	02529410	MADRID	18.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450623573	ÑATE RODRIGUEZ, IGNACIO	02650628	MADRID	28.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450620377	CUEVAS LORENZI, MANUEL	02653344	MADRID	29.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450633104	LOPEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	02699879	MADRID	06.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450467911	JUSTE SAENZ DE TEJADA, V.	02876341	MADRID	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450599996	LOPEZ PIETSCH, PABLO	02890971	MADRID	30.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450637432	ALONSO ARROYO, ALVARO	03251591	MADRID	10.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450471761	SEVILLA HERNANDO, FERNANDO	04160972	MADRID	04.01.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
099450489440	CEJUDO ARIAS, JAVIER	05361858	MADRID	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450503216	PARDO RODRIGUEZ, MARIO	07735060	MADRID	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450630255	FIGAREDO DE LA MORA, ANA T.	10581231	MADRID	07.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450502868	SIMAL GARCIA, CAMILO IGNACI	11405146	MADRID	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450633979	MUÑIZ GRACIA, RAFAEL	11819127	MADRID	06.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450623871	PALACIOS PALACIOS, AGAPITO	13009910	MADRID	29.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450635460	PELAYO CANO, JOSE RAMON	13125871	MADRID	08.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450632732	CRUZ RUEDA, JUAN MANUEL	13740505	MADRID	07.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450633724	EIGUREN BILBAO, LAURA	16060192	MADRID	05.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450604554	HERNANDORENA GOMEZ, JON I.	30598293	MADRID	09.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450610074	ROURE LOPEZ, MIGUEL JOSE	31861055	MADRID	16.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450598918	LOPEZ NAVARRETE, JORGE JAIM	46692425	MADRID	01.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450488161	CELMA SANCHEZ, FRANCISCO	50704722	MADRID	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450624310	BERMEJO PRIETO, JOSE LUIS	50720406	MADRID	30.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700023646	BRUSINT OLIVARES, JUAN A.	50804704	MADRID	07.04.2009	60,00		RD 1428/03	069.		
090450633505	FERRERO GARCIA TUÑON, JUAN	50806808	MADRID	05.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450503599	GARCIA TREVIJANO DE LA CAGI	50885718	MADRID	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450620511	HERNANDEZ MERODIO, RUBEN	50978919	MADRID	29.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450640108	JUNCO ANOS, GONZALO	51080413	MADRID	12.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700083930	PINTO VELASCO, ALBERTO	51346839	MADRID	05.06.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099048043309	GARCIA PLAZA, CARMEN	51423356	MADRID	02.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450628649	ESPINOSA SANTIAGO, LUIS R.	51678286	MADRID	04.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450450935	RUBIO JIMENEZ, MARINA	72692193	MADRID	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450498361	ALFARO DE LA TORRE, JUAN F.	07550553	ARAVACA	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450609655	MENDEZ LOPEZ, MA PILAR	05251322	MAJADAHONDA	15.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450638679	MAYOR DIAZ, MARIA CONCEPCIO	13894506	MAJADAHONDA	11.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450633440	PEREIRA VIDAL, MARIA BLANCA	76850788	MAJADAHONDA	05.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450508743	AROCA FERNANDEZ, GERARDO	14556570	MEJORADA DEL CAMPO	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450639763	GUTIERREZ SAINZ, DOMINGO	51614871	MEJORADA DEL CAMPO	12.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450632240	MARTIN LOPEZ, GUILLERMO	52868901	MEJORADA DEL CAMPO	07.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450634108	SAN MARTIN HERNANDEZ, JULIO	05367381	MOSTOLES	06.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047706400	CATALAN RUIZ, ELOISA SOLEDA	08942331	MOSTOLES	02.06.2009	100,00		RD 2822/98	018.1		
099450519261	INGEDELISOFT SL	B81999369	POZUELO DE ALARCON	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450568161	FUENTES SEDANO, MARTA	11816497	POZUELO DE ALARCON	07.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450636968	VIGURI FLORES, JUAN FRANCIS	14226578	POZUELO DE ALARCON	10.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450428302	CARRILLO RODRIGUEZ, ISABEL	02089508	RIVAS VACIAMADRID	04.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450558740	HERNANDEZ HERNANDEZ, OSCAR	13161050	RIVAS VACIAMADRID	28.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450631697	GORDILLO CEBADA, SEGUNDA	05342951	SAN SEBASTIAN REYES	06.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450638084	MOLINA GIL, BARBARA LAURA	53017079	TORREJON DE ARDOZ	11.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450590282	AMUCHASTEGUI ESPILLA, JUAN	15341410	VILLANUEVA DE CAÑADA	19.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450466906	ARROYO HERNANDEZ, GERMAN	70860545	VILLANUEVA PARDILLO	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450636166	FERNANDEZ PEREZ, JUAN ALFON	02217291	VILLANUEVA PERALES	08.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099403447423	FERREIRA BERTELO, JOAO LUIS	X5822969J	VILLAVICIOSA DE ODON	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450602867	GARCIA NARANJO, JOSE	25047197	ALHAURIN DE LA TORRE	06.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450513556	STEVENSON , JOHN PAUL	X5580135J	ALHAURIN EL GRANDE	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450551835	RENDON MONTOYA, JAIME ANTON	X4957647C	ANTEQUERA	21.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450417919	FERNANDEZ RODRIGUEZ, JORGE	42877609	BENALMADENA	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700023040	TRANSMAGU SL	B29588357	MALAGA	06.04.2009	150,00		RD 2822/98	007.2		
099450463980	RODRIGUEZ MOYA, JUAN MANUEL	25680504	MALAGA	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450623767	VAN GESTEL , KARIN MARGARET	X0306561V	MARBELLA	01.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450354960	LACALLE DE NORIEGA, GUZMAN	05365588	NUEVA ANDALUCIA	16.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450624644	HERMOSO ALDAMA, MARIA E.	14865246	PUERTO BANUS	30.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450416289	WILLOTT , PEGGY	X2091720P	MIJAS	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090600031967	SALAS SANCHEZ, RAFAEL	14380495	RINCON DE VICTORIA	01.05.2009			RD 1428/03	050.		(1)
090450439415	EMBALAJES SELECCION SA	A29173994	TORREMOLINOS	12.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450636180	DALTON , WILLIAM	X4891980H	TORREMOLINOS	08.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450421125	GOURSOU , MIREILLE CATHERIN	X0606416K	MELILLA	27.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450573661	FLORIDO MARTINEZ, EVELYN	74861727	MELILLA	04.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450634224	GOMEZ GARCIA, SERGIO F.	77707670	ABARAN	06.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450601863	BAUMANN GOMEZ, ROBERTA	X2199481Z	ARCHENA	02.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450465069	ALMANSA HERNANDEZ, PABLO	34818986	SANTO ANGEL	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450629654	TUQUERES GUALAPURO, MARIA N	X2635095P	SAN PEDRO PINATAR	05.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450424709	JAMONES ANCIN S A	A31263254	ANCIN	30.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450450546	LIU , GUANGYUE	X4095487S	AYEGUI	24.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450587738	GONCALVES PEREIRA, PAULO J.	NO CONSTA	BARANAIN	21.04.2009	200,00		RD 1428/03	052.		
090403477109	ECHEVERRIA ITURRALDE, JOSE	15770308	ESTELLA	25.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090047468172	ATEC APAREJADORES SL	B31694995	PAMPLONA	03.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450466189	MBL MUNDOBOLA EVENTOS Y ES	B31816093	PAMPLONA	24.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450603770	AGUILAR GARCIA, JOSE	18943088	PAMPLONA	09.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450582789	OYAGA CALVE, IGNACIO JAVIER	72696303	PAMPLONA	17.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450635976	REY VIDAL, GLADIS MARILUB	X6621528N	PERALTA	09.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450580847	CHARIF , ETTAMI	X1946812T	VIANA	16.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450495947	BLANCO BURGUI, GORKA	44625677	VILLAVA	30.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450619557	GONZALEZ FERNANDEZ, NATIVID	10898251	GUJON	28.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450465513	MARTINEZ CHUWA, ESTHER	33518367	LLANES	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450599730	VIDAL BLANCO, JOSE MANUEL	34969434	XUNQUEIRA DE ESPADAÑEDO	02.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450485603	PALACIOS DE MARIA, JORGE F.	12731941	CERVERA	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700029570	EL HARKAOUI , EL HABIB	X7212302P	DUEÑAS	12.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090403482117	GONZALEZ NUÑEZ, JOSE MANUEL	12748111	PALENCIA	26.03.2009	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	
090700056858	JIMENEZ HERNANDEZ, JUAN MAR	71939747	PALENCIA	07.05.2009	90,00		RD 1428/03	167.		
090047962210	GONCALVES DA SILVA, JORGE D	X7294998L	VILLALOBON	14.03.2009	450,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090700022307	MUNZI , GIAN PAOLO	X2350299K	SALCEDA DE CASELAS	06.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090700022320	MUNZI , GIAN PAOLO	X2350299K	SALCEDA DE CASELAS	06.04.2009	150,00		RD 2822/98	011.2		
090047477501	DIAZ GONZALEZ, JOSE	72023950	AMPUERO	25.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450620900	MARTINEZ ABANDO, OSCAR RAMO	72033124	ARGOÑOS	30.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450634728	VAZQUEZ VAZQUEZ, JOSE ANTON	51846210	MALIAÑO	07.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450633013	VARGAS ROMERO, ALFREDO	13673536	MURIEDAS	05.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450633517	VARGAS ROMERO, ALFREDO	13673536	MURIEDAS	05.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700069397	MARTINEZ GARCIA, JUAN MANUE	13922528	FRESNO DEL RIO	19.05.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
090450631053	OSTENDE DE PROYECTOS SL	B39573837	CASTRO URDIALES	05.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450501219	GUTIERREZ CASTRO, MANUEL	14942154	CASTRO URDIALES	03.06.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
090700008165	VELASCO RUIZ, GIOVANNA	72033584	CASTRO URDIALES	13.04.2009	450,00		RD 1428/03	039.5		
099450470200	GALLASTEGUI MACIAS, MARIA E	72091955	CASTRO URDIALES	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450549393	MAZA SARABIA, LUIS ALBERTO	20188976	COLINDRES	27.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450634560	BENITO FERNANDEZ, LORENA	72094008	CORRALES BUELNA	06.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450523458	ESCENARIOS Y CARPAS DEL NO	B39570858	EL ASTILLERO	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450630127	SANCHEZ VEGA, ENRIQUE	72071247	EL ASTILLERO	07.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450521673	ROMAN PELAZ, ANGEL	13648967	PUNETNE AGUERO	26.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450499699	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA L.	14859819	LAREDO	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450627890	PALAZUELOS BOTELLA, JAVIER	20189663	ARCE	03.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450545288	POLIDURA CANAL, MA YOLANDA	13705379	PARBAYON	17.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450498075	VICEMA GESTION Y SERVICIOS	NO CONSTA	REINOSA	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403482210	SAMPEDRO GARCIA, JOSE LUIS	13893719	VILLAPRESENTE	30.03.2009	100,00		RD 1428/03	050.		
090450636210	GPM PROTEGETE SL	B39567805	RIBAMONTAN MAR	08.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090048028659	NUÑEZ DUARTE, VICTOR IVAN	X5293186N	SANTANDER	29.03.2009	150,00		RD 1428/03	003.1		
090450617743	GIMENEZ GARCIA, DIEGO	09592067	SANTANDER	27.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450567600	FERNANDEZ CUETO LOPEZ, JULI	13750422	SANTANDER	07.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450402138	SANTOS LEAL, MATILDE	13753099	SANTANDER	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450480411	SANTOS LEAL, MATILDE	13753099	SANTANDER	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450631594	REBOREDO PARDUELES, IRANTZU	20175044	SANTANDER	06.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099403451852	ARANDA RODRIGUEZ, ROBERTO	72046340	SANTANDER	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450495931	SIERRA GARCIA, CARMEN	72112781	SANTANDER	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450622052	PARTISAN S L	B39461025	SANTOÑA	05.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450476870	ASTUR CANTABRA DE CONTRATA	B39549217	TORRELAVEGA	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450523586	GUTIERREZ NATURAL, MARIA D.	13916487	TORRELAVEGA	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450402679	HERNANDEZ HERNANDEZ, ANTONI	13923832	TORRELAVEGA	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450473972	HERNANDEZ HERNANDEZ, ANTONI	13923832	TORRELAVEGA	15.05.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
090047466345	SANCHEZ PEREZ, JOSE JOAQUIN	52668441	SEVILLA	16.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450574021	FEBIGESTION SL	B40161507	ESPIRDO	04.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450628492	PARIS BOAL, MANUEL ANGEL	03423956	GALLEGOS	03.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450525686	LORENZO , GUSTAVO ROBERTO	X5163958K	SEGOVIA	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450465471	GARCIA GIL, JAVIER FRANCISC	70241406	SEGOVIA	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450630516	DISTRIBUC CASTILLO ABADDIE	B20824132	ANDOAIN	05.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450505365	LOPEZ FONTIVEROS, ANTONIO	74797913	ARECHAULETA	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450639465	HARATEK IMPORTAKETA SL	B20543724	ASTIGARRAGA	11.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450504373	OLLOQUIEGUI GASCUE, PAUL	44144323	ASTIGARRAGA	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450632239	OUAFA ELOUAFAY, KHADIJA	44345612	AZPEITIA	07.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450634984	ARISTI ARANAGA, ANTONIO	44133313	URRESTILLA	07.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450636439	PLAIBER SA	A20174827	BERGARA	09.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450635071	SOUZA ANSIA, IGNACIO	34101466	CESTONA	07.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450641502	IGARA CONSULTING SL	B20791950	DONOSTIA	18.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450631715	ROSILLO GORTAZAR, EDUARDO	34100441	DONOSTIA	06.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450617512	MORENO GARCIA, FRANCISCO	26467945	HERNANI	26.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450464065	GORKA REST CONST Y CONT SL	B20838009	HONDARRIBIA	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450503083	ARBOLES MADERAS Y BOSQUES	B20894820	HONDARRIBIA	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450461167	LEGGETT , TONI ANN	X0362464F	HONDARRIBIA	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450604773	RODRIGUEZ VALLE, M ANTONIA	15253395	HONDARRIBIA	09.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450622829	SANCHEZ BLANCO, KOLDOBIKA A	34096922	HONDARRIBIA	30.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450466402	ONETO ZUÑIGA, MARCO ANTONIO	X4632131T	IRUN	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450634790	MARTIN MORAN, MIGUEL ANGEL	15250757	IRUN	07.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450626458	CARRASCO SANTANA, GREGORIA	15941122	IRUN	02.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450631387	GOMEZ ESPINOSA, JOSE MARIA	44558034	IRUN	06.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450635228	RODRIGUEZ CUECHA, JAIME A.	72548529	LASARTE ORIA	08.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700060916	OROBENGOA ALUSTIZA, ION	72490758	LEGAZPIA	10.05.2009	90,00		RD 1428/03	167.		
090450566000	ARRIZABALAGA AZURMENDI, JUA	15993691	LEGAZPI	03.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450629848	PAREDERO MORA, FRANCISCA	07427741	LEZO	05.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450627281	MORALES GURENDES, MA LUISA	16232801	MONDRAGON	02.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450523689	RAFAEL GONZALEZ CASO SL	B20660502	SAN SEBASTIAN	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450463309	FOGO , JUAN JOSE	X3453194C	SAN SEBASTIAN	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450630437	BAJO VEROS, PAULINO	12967646	SAN SEBASTIAN	05.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450636415	AGUIRREBENGOA DE LA HERRAN,	14963968	SAN SEBASTIAN	09.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450453213	LORENZO DE CACERES, JUAN C.	15930703	SAN SEBASTIAN	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450634870	URDICIAIN MENDEZ, BERTA	15980900	SAN SEBASTIAN	07.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450634844	MONTES SANCHEZ BORDONA, JOS	16141058	SAN SEBASTIAN	07.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099047928300	LAVIA VIDAL, FRANCISCO JOSE	35249965	SAN SEBASTIAN	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450634273	VILLANUEVA POLO, ANDREA	72501231	SAN SEBASTIAN	06.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450630700	CONSTRUCCIONES METALICAS D	B20440111	TOLOSA	05.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450562201	SELAS ARSUAGA, FRANCISCO J.	15967443	ZIZURKIL	31.03.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099450475713	BRAILEANU , MARIAN	X7987017Z	TORTOSA	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090600029948	HERNANDEZ MORAN, JERONIMO	09270992	VILLASECA	27.04.2009	100,00		RD 1428/03	050.		
090450602314	BALLESTEROS BREA, JAVIER A.	16052996	ADEJE	04.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450628182	CHENTOUF , MEHDI	X1921759V	BOREX	03.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450638527	BALLESTEROS GARCIA, MARIA R	03852161	SANTA CRUZ DE ZARZA	11.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090048031889	DUSU , DANIEL	X7756926S	TALAVERA DE LA REINA	29.03.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
090700068848	TORRES SALDAÑA, ISIDRO	22677129	BENAGUACIL	18.05.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
090700068850	TORRES SALDAÑA, ISIDRO	22677129	BENAGUACIL	18.05.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
099450355124	PEREZ QUINTERO, CARLOS LUIS	52728771	LLIRIA	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450628339	FOS ALMENAR, JUAN	44517072	LA CAÑADA PATERNA	03.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090047481905	CARPACI , PULINA	X3139028B	RIBA ROJA DE TURIA	28.01.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
099450364794	SANTANA VARGAS, CHRISTIAN F	X5302310M	VALENCIA	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450486073	MARTINEZ FERNANDEZ, HUGO D.	24360768	VALENCIA	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450559172	RAMON GOITIANDIA, JUAN LUIS	14569910	VILLAMARCHANTE	26.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090700048874	GONZALEZ GARCIA, AITOR	12410155	ARROYO	29.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450628662	COLMENERO ROMAN, JORGE	22742936	TRIGUEROS DEL VALLE	04.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450488185	CAMPOS CALLES, OSCAR	16275486	ALEGRIA DULANTZI	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450480733	PALACIOS GIRON, AGUSTIN	03860137	IBARRA	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099047851601	TORRE HERRERO, PEDRO DE LA	30645664	ARTZINIEGA	16.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099047851613	TORRE HERRERO, PEDRO DE LA	30645664	ARTZINIEGA	16.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450602600	HERNANDEZ IRAZU, FRANCISCO	13168058	ELVILLAR-BILAR	05.05.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450624050	RODRIGUEZ MARTINEZ, MARIA P	16550961	LAGUARDIA	29.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450489086	SANCHEZ GARCIA, ANDRES	29031258	LLODIO	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450487697	VAQUERO ORTEGA, ALBERTO	30681576	LLODIO	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450489657	DEFIHIRU SL	B01393925	VITORIA GASTEIZ	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450510117	PATXUEJO S L UNIPERSONAL	B01405604	VITORIA GASTEIZ	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047466242	BADR KHANE, MOHAMED	X3671394L	VITORIA GASTEIZ	03.03.2009			RD 1428/03	094.2		(1)
090700048771	SERRANO ESCRIBANO, VICENTE	07806795	VITORIA GASTEIZ	29.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450620456	IBAÑEZ VILLANUEVA, JESUS MA	13292047	VITORIA GASTEIZ	29.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090700072426	GABARRI GABARRI, EMILIO	13307165	VITORIA GASTEIZ	22.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450483722	CALLE SOLAR, JOSE MIGUEL	14894789	VITORIA GASTEIZ	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450480940	AGUILERA AGUILERA, JULIAN	16263899	VITORIA GASTEIZ	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099403397596	BAROJA MARTINEZ, RAFAEL	16290162	VITORIA GASTEIZ	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450481828	ABERASTURI MARTINEZ DE SAN	16291716	VITORIA GASTEIZ	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450491160	GARMENDIA MEDINA, GASTON	16296361	VITORIA GASTEIZ	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450477199	GOMEZ ORTIZ DE GUZMAN, ROCI	18597379	VITORIA GASTEIZ	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450476559	PACHECO ESTEPA, IVAN JESUS	18597671	VITORIA GASTEIZ	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450621746	ROBLES LOMA, AURELIO	30609414	VITORIA GASTEIZ	31.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450487831	IBAÑEZ GARCIA, DAVID	44671406	VITORIA GASTEIZ	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
090450580896	CARNERO GONZALEZ, VICTOR F.	44681089	VITORIA GASTEIZ	16.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450479421	ARENILLAS ORTIZ, ESTIBALIZ	44685631	VITORIA GASTEIZ	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450493260	PEÑALVER FRIAS, MARIA D.	50270408	VITORIA GASTEIZ	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450600366	DORADO SEGUNDO, BEATRIZ	72740025	VITORIA GASTEIZ	02.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
099450505511	ROBLEDA ABAJO, KARINA	72755338	VITORIA GASTEIZ	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 («Boletín Oficial del Estado» 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del

plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Burgos, 24 de julio de 2009. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200906281/6254. – 504,00

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico; (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas; (c) El Delegado del Gobierno. ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS	SUSP.				
090600025992	RECALDE RIVAS, MARIA	16287256	ELCHE	22.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047700755	WATERHOUSE URBANIZACION LA	X5316845G	SAN FULGENCIO	29.10.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
099450339568	JOTO MOTORS ALICANTE SL	B54089487	SANT JOAN D ALACANT	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450437207	FERRANDEZ LOPEZ, FRANCISCO	21421994	SANTA POLA	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090046757678	CANOVAS BERENGUER, GINES A.	14943453	TORREVIEJA	07.11.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047777429	CARACOCHE PEÑA, FRANCISCO L	27250932	ALCOLEA	15.01.2009	450,00	1	RD 1428/03	120.1	6	(a)
099403414491	GUIRADO VILLEGAS, ENCARNACI	40985593	BADALONA	02.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090700057140	ESCOBEDO CAZORLA, ISIDRO	40973493	BARCELONA	07.05.2009	60,00		RD 1428/03	132.1		(a)
090450433127	OLIVERA FRANCES, DAVID	46335899	BARCELONA	17.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047975987	JIMENEZ BALLESTA, SERGIO	52464019	PIERA	11.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047964023	KHALFI , MOHAMED	X3513016L	PREMIA DE MAR	23.12.2008	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
099450348922	ANDRES NAVARRO, M D.	37263573	S JUST DESVERN	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090048001368	DOS SANTOS VALIENTE, AMELIA	72398160	BARAKALDO	12.03.2009	60,00		RD 1428/03	015.6		(a)
090048018320	DOS SANTOS VALIENTE, AMELIA	72398160	BARAKALDO	12.03.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
090047486964	ARDILA VEGA, HUGO	X3521649G	BILBAO	20.01.2009	220,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047486988	ARDILA VEGA, HUGO	X3521649G	BILBAO	20.01.2009	100,00		RD 2822/98	018.1		(a)
090700052415	BELMAMOUNE , SEDDIK	X4294718C	BILBAO	03.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.4	3	(a)
090048018782	BLANCO FERNANDEZ, ANDEKA	14264974	BILBAO	09.03.2009	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
090047957948	GARCIA PENIN, JUAN IGNACIO	22717847	BILBAO	20.01.2009	150,00		RD 1428/03	080.1		(a)
090700042987	MUZA JIMENEZ, CELESTINO	22753201	BILBAO	24.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090450421915	ABAD BENITO, LUIS VICENTE	30585216	BILBAO	28.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450422350	ABAD BENITO, LUIS VICENTE	30585216	BILBAO	28.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090700042744	URBERUAGA ERCE, XABIER	30616373	BILBAO	24.04.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090450463790	ORTIZ HURTADO, CRISTIAN IBA	30639960	BILBAO	30.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090048003780	FERIA CUELLAR, FABIO FERNAN	X6389916X	DERIO	05.02.2009	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
090700047780	BARRENA GASTAÑAGA, AITOR	30587065	ERANDIO	03.05.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
090450483477	CARRAL GARCIA, EMILIO JOSE	15396503	ERMUA	31.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090047830730	CRUCES CABRERA, EDER	45669902	GALDAKAO	07.02.2009	450,00		RD 1428/03	039.4		(a)
090047989780	CRUCES CABRERA, EDER	45669902	GALDAKAO	07.02.2009	300,00		RD 1428/03	003.1	4	(a)
090700041934	LOPEZ GAYUBO, JUAN CARLOS	16027672	ALGORTA GETXO	23.04.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
090450481705	MOREIRA BOBO, LOURDES	05227536	LAS ARENAS GETXO	29.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450344369	ASLA GONDRA, FELIX	14840230	MUNGIA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047993291	CARAMES GONZALEZ, MARIO	72396288	ORTUELLA	03.02.2009	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
090048003717	JAUREGUI PEREZ, EMILIO	14566966	SESTAO	14.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090700067261	NUÑEZ MURIAS, JESUS MARIA	22717988	SESTAO	16.05.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090600031268	MUGICA GONZALEZ, JUAN IGNAC	78879739	SONDIKA	30.04.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
099450341540	BOGUEZ S L	B09420944	ARANDA DE DUERO	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600023569	FRACCHIA , RODOLFO ANGEL	X5141945L	ARANDA DE DUERO	18.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099403437636	GONZALEZ BENITO, JOSE JAVIE	13109621	ARANDA DE DUERO	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090048032109	FERNANDEZ BENITEZ, FRANCISC	31650179	ARANDA DE DUERO	17.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090403471181	GOMEZ MUÑOZ, FRANCISCO JESU	45419543	ARANDA DE DUERO	09.01.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
099450420505	BORJA BORJA, JOSE LUIS	45420444	ARANDA DE DUERO	02.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090046813670	GRANADO ALVAREZ, MARCO A.	45421340	ARANDA DE DUERO	07.01.2009	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
090046813682	GRANADO ALVAREZ, MARCO A.	45421340	ARANDA DE DUERO	07.01.2009	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS					
090450483751	BLANCO PEÑA, JORGE	52371460	ARANDA DE DUERO	31.12.2008	PAGADO		RD 1428/03	052.	2	(b)
090700039009	HERNANDEZ HERNANDEZ, CESAR	71103625	ARANDA DE DUERO	21.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
090600036552	LIZARRAGA JIMENEZ, JOSE RAM	71105743	ARANDA DE DUERO	09.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090047823993	LIZARRAGA GIMENEZ, JONATAN	71106086	ARANDA DE DUERO	15.02.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
090048039712	TACU , VIOREL	X7533815G	ARAUZO DE MIEL	29.03.2009	70,00		RD 1428/03	152.		(a)
099450360041	GARCIA TREJO, MARTA	71928835	ARCOS	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700043207	DA SILVA MOREIRA, JOSE MANU	X3678441M	BRIVIESCA	24.04.2009	60,00		RD 1428/03	167.		(a)
090700042021	GROZEA , IULIAN	X6818890B	BRIVIESCA	23.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090048007917	RODRIGUES , FILIPE MARTINHO	X8325475G	BRIVIESCA	09.03.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700042770	STRACHINESCU , FLORIN	X9082694V	BRIVIESCA	24.04.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
099450355501	M S VIAJES SA	A09269887	BURGOS	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450429677	FANEL , STEFAN	NO CONSTA	BURGOS	05.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450336300	BENTATA , DJELLOUL	X2722707J	BURGOS	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450514810	DELLA , AHMED	X2848994F	BURGOS	27.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450354946	FOUSHANI , TARIK	X5546769C	BURGOS	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047971039	BOUSBAA EP BOU EL KHAR, S.	X6418597X	BURGOS	06.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
090047838212	MAZON SANDOVAL, WILSON OLME	X7040154S	BURGOS	08.11.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
090048053319	BALBIN LAZO, JULIO CESAR	X9761558J	BURGOS	28.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090450518996	ORTEGA GARCIA, FLORENTINO	03761308	BURGOS	23.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450358010	ZURRO ALONSO, IGNACIO	11699175	BURGOS	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450326082	TORNO MARTIN, MAGENCIO DEL	13053848	BURGOS	09.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450416253	TORNO MARTIN, MAGENCIO DEL	13053848	BURGOS	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450320535	IBAÑEZ MARTINEZ, JOSE CARLO	13056837	BURGOS	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450490019	SALAS TAJADURA, VICENTE	13058237	BURGOS	22.01.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
090450466091	CUBILLO MARTINEZ, FERNANDO	13067573	BURGOS	29.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090047947864	CUÑADO RAMOS, MARIA PILAR	13105185	BURGOS	15.04.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
090047836938	GOMEZ SAN JOSE, JESUS	13109706	BURGOS	07.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047705510	GARCIA NIETO, MA ROSARIO	13114577	BURGOS	04.03.2009	150,00		RD 2822/98	011.2		(a)
099450378800	CAMARA CAÑETE, ISRAEL	13146924	BURGOS	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450363595	CAMARA CAÑETE, ISRAEL	13146924	BURGOS	09.02.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450344242	SANCHO OVEJERO, JUAN BAUTIS	13157031	BURGOS	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090048008132	UBIERNA SAIZ, JUAN CARLOS	13158433	BURGOS	24.02.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
099450339611	FUENTE VELASCO, CAROLINA D.	13161790	BURGOS	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450404184	FERNANDEZ SERNA, JESUS JAVI	13162786	BURGOS	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450353061	RUAH MENDES VILLAHOZ, ISRAE	13163287	BURGOS	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600032182	MIGUENS SANZ, JAIME	16047289	BURGOS	01.05.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
099450345295	LOPEZ ALCALDE, JULIAN	45418891	BURGOS	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047817282	PABLO MOLINERO, MOISES	71251646	BURGOS	18.11.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090046189688	IGLESIAS JIMENEZ, JOSE MARI	71265323	BURGOS	22.02.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
090700039060	MUÑOZ IGLESIAS, RUBEN	71269415	BURGOS	21.04.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
090047956282	IGLESIAS BERRIO, CARLOS	71270161	BURGOS	08.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047782474	INES BARRIO, MIGUEL ANGEL	71278180	BURGOS	16.11.2008	450,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
090047375200	GONZALEZ VELASCO, MA C.	13129008	CASTRILLO DEL VAL	03.12.2008	220,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090403461072	DE ARAUJO SERRA, FLAVIO CES	X8227356A	ESPINOSA DE MONTEROS	17.11.2008	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
090700043440	PONCE MARTIN, VICENTE TOMAS	45420137	FRESNILLO DE DUEÑAS	25.04.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
090700038492	CUESTA ARNAEZ, TOMAS	16253696	IBEAS DE JUARROS	20.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047860126	HUYSEINOV HASANOV, SEZDZHAN	X8351290J	MEDINA DE POMAR	06.11.2008	60,00		RD 1428/03	009.1		(a)
090700016514	HUYSEINOV HASANOV, SEZDZHAN	X8351290J	MEDINA DE POMAR	01.04.2009	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
090047790884	ORBISATEL CONSTRUCCIONES S	B09483033	MIRANDA DE EBRO	22.01.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
090700037013	VARGAS GUERRERO, LUIS F.	X4335874Y	MIRANDA DE EBRO	19.04.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
090045822493	CALDARAS , COSMIN	X5122371H	MIRANDA DE EBRO	19.02.2009	150,00		RD 2822/98	032.3		(a)
090700049544	BETETA MONTENEGRO, DANIEL	71348438	MIRANDA DE EBRO	30.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047950085	EN NAJJAR , KAMAL	X5396949E	OLMEDILLO DE ROA	17.01.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
099450354296	KAMENOV TODOROV, LACHEZAR	X7217576S	QUINTANAR DE SIERRA	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700034747	GONZALEZ GARCIA, JOSE BLAS	11932724	QUEDA	16.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090450515351	KOLEVA VELIKOVA, DANIELA	NO CONSTA	SALAS DE INFANTES	20.02.2009	140,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450480459	GARCIA DE LA TORRE, JULIO	13126606	SARRACIN	25.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700058971	IVANON , TODOR NAYDENOV	X9649922L	TRESPADERNE	08.05.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047991520	RICO CORTES, JOSE ANTONIO	71339876	TRESPADERNE	26.02.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
090047910786	LONGARTE ORIVE, JOSE MARIA	30625644	VILLANUEVA DE MENA	19.12.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
090700032015	SEGADE GARCIA, JOSE MANUEL	14944557	VILLASANA DE MENA	13.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047989147	JIMENEZ CAMACHO, JOSE ANTON	50799310	VILLARCAYO	06.02.2009	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
099450403970	LANDERAS FERNANDEZ, ALFREDO	13168085	VILLARIEZO	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600016917	SERBAN , MIHAI SORIN	X9275434V	VILVIESTRE DEL PINAR	02.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090700011681	VELEZ GOMEZ, JOSE GIOVANNY	X4700101M	LUCENA	06.05.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090048026183	PALACIOS GONZALEZ, JOSE LUI	30949679	POSADAS	13.03.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
090450524510	IZQUIERDO JIMENEZ, CRISTINA	70738511	MANZANARES	26.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090700043130	BRIPE , ALI	X4002606P	CORRALEJO	24.04.2009	120,00		RD 1428/03	094.1	2	(a)
090700044352	MINGORANCE CASTRO, ALFONSO	23779066	LANUJARON	26.04.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
090403475400	EL KACIMI , MUSTAPHA	X2580492F	AUTOL	14.01.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
099450442409	BELMONTE MONTOYA, JUAN JOSE	13298243	HARO	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450378094	PROMOCIONES Y CONSTRUCCION	B26106344	LOGROÑO	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450365919	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS LA	B26289835	LOGROÑO	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450361756	GOYENECHA IZARRA, ALBERTO	16548155	LOGROÑO	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450505675	RUIZ MARIN, CARLOS	16563894	LOGROÑO	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450432611	CARTERA URPROSAN SL	B26338582	VILLAMEDIANA IREGUA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403472768	MONAGAS REIGADAS, EMILIO	43100542	VILLAMEDIANA IREGUA	19.11.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090450543206	CASTRO RODRIGUEZ, JOSE LUIS	33858611	LUGO	17.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS						
099450386558	ALCOWAT INSTALACIONES SL	B82587460	ALCORCON	09.02.2009	400,00			RDL 339/90	072.3		(b)
099450400038	LODIGUER SL	B83755249	ALCORCON	03.03.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
099450349239	ALONSO PUENTEDURA, YOLANDA	07520024	ALCORCON	09.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
099450354041	GARCIA GIL, MARIANO EDUARDO	08030270	ALCORCON	09.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
090450428235	FRAGOSO LUENGO, FRANCISCO J	07011841	BOADILLA DEL MONTE	04.12.2008	100,00			RD 1428/03	052.		(b)
099450348661	DUBRERUIL CHURRUCA, AMAYA R	15956124	BOADILLA DEL MONTE	30.01.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
090047974028	SIMEONOV MOMCHILOV, BORISLA	X6159135B	BUITRAGO DEL LOZOYA	19.12.2008	70,00			RD 1428/03	152.		(b)
090450468762	BARAZI NABILJI , MOHAMED F.	NO CONSTA	COLLADO VILLALBA	04.01.2009	140,00			RD 1428/03	052.		(b)
090700056056	LEON PEREZ, JUAN ANTONIO	52986231	COLLADO VILLALBA	06.05.2009	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450383089	ANDREI , CLAUDIU	X6472197C	COSLADA	09.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
099403452704	ORDAGO MESON RESTAURANTE S	B81459257	GETAFE	07.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
099450341289	LAVADO GALERA, JOSE	52508720	GRIÑON	07.01.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
099450362750	MAQUINARIAS PARA VENTANAS	B78161486	MADRID	09.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
099450431280	DIRECCION OFFICE SL	B84840016	MADRID	10.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
090047927038	ZAMAN , KAMRUZ	X1825066Q	MADRID	04.12.2008	150,00			RD 2822/98	007.2		(a)
099450346834	BERROUHO , LOUBNA	X2527163S	MADRID	14.01.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
099450422411	VERA SANCHEZ, JIJER D.	X3931201H	MADRID	26.03.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
090700034073	LOPEZ LONDOÑO, CRISTIAN R.	X4836450X	MADRID	16.04.2009	600,00	1		RD 1428/03	020.1	4	(a)
090700050674	FRANCO TRILLO, MIGUEL ANGEL	X7835046G	MADRID	01.05.2009	150,00			RD 1428/03	118.3		(a)
090600033538	ALONSO PEÑA, CESAR	00411574	MADRID	04.05.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
090450445713	VEGA PEREZ, DEBORA	01187292	MADRID	19.12.2008	100,00			RD 1428/03	052.		(b)
099450372754	HINOJOSA SEGOVIA, JOSE J.	01380112	MADRID	16.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
099450370320	HINOJOSA SEGOVIA, JOSE J.	01380112	MADRID	16.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
090450335774	BASTERRECHEA GARCIA, JUAN I	01923246	MADRID	02.10.2008	100,00			RD 1428/03	052.		(b)
090450411417	COBOS BALLANO, ALEJANDRO	02226558	MADRID	20.11.2008	200,00			RD 1428/03	052.	3	(b)
099450372791	LARRINAGA DE LUIS, TERESA	02522470	MADRID	16.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
090700035053	ARTERO SALVADOR, CARLOS	02537886	MADRID	16.04.2009	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450344813	FLORES HERNANDEZ, IGNACIO	02620318	MADRID	09.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
090700052397	REBAH BOUAIACHI, IMAN	02721158	MADRID	03.05.2009	150,00			RD 1428/03	117.2		(b)
099450351076	HERRERO ALVARO, JESUS	02800837	MADRID	09.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
099450388737	QUESADA JIMENEZ, MARCOS	02889887	MADRID	09.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
099450454930	MUÑOZ MEDINA, JOSE GABRIEL	05431578	MADRID	24.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
090700023786	BRAVO PEREZ, DAVID	07225452	MADRID	07.04.2009	150,00			RD 772/97	016.4		(a)
099450373217	CERRADA SEDANO, JACINTO	09280368	MADRID	16.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
099450353449	ALVAREZ CASCOS FERNANDEZ ES	10897330	MADRID	09.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
099450421674	SIERRA VIVAR, MA LUISA	13126798	MADRID	26.03.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
090450401151	LALANNE GARCIA, ANTONIO	13152668	MADRID	08.11.2008	300,00			RD 1428/03	052.	4	(b)
090048013413	LASARTE PEREZ ARREGUI, E.	15154235	MADRID	13.03.2009	120,00			RD 1428/03	094.1	2	(a)
090450493331	JIMENEZ ALFARO ESPERON, JOS	16252950	MADRID	29.01.2009	100,00			RD 1428/03	052.		(b)
099450376644	HERRERIAS MARTINEZ, VICTORI	20193091	MADRID	16.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
099450368120	FORES LOJO, JUAN	25167626	MADRID	30.01.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
090450468737	PRIETO MARIÑO, JORGE ALBERT	33508528	MADRID	04.01.2009	100,00			RD 1428/03	052.		(b)
099450428462	LUZURIAGA BAÑON, ASIER	44555350	MADRID	11.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
090450452079	PRADO GANGOITI, GONZALO	47020355	MADRID	24.12.2008	100,00			RD 1428/03	052.		(b)
099450374003	DESCALZO MUÑOZ, JOSE	50200567	MADRID	09.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
099450337286	NORIEGA GARCIA, JUAN ANGEL	50412699	MADRID	23.01.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
090700051691	RODRIGUEZ FABREGA, CARLOS F	50840987	MADRID	02.05.2009	10,00			RD 772/97	001.4		(a)
090700051708	RODRIGUEZ FABREGA, CARLOS F	50840987	MADRID	02.05.2009	60,00			RD 1428/03	014.1D		(a)
090450426895	LEAL RODRIGUEZ, ALFONSO	51326268	MADRID	03.12.2008	100,00			RD 1428/03	052.		(b)
090450428624	LEAL RODRIGUEZ, ALFONSO	51326268	MADRID	05.12.2008	100,00			RD 1428/03	048.		(b)
099450375901	CAMACHO ARIAS, ISRAEL	51415098	MADRID	09.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
090403471030	MARTIN BERZAL, SUSANA	70248428	MADRID	01.01.2009	100,00			RD 1428/03	052.		(a)
099450373485	ARAMO TV SL	B81395808	MAJADAHONDA	30.01.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
090600026819	ANTONANZAS PECES, IGNACIO	09438421	MANZANARES EL REAL	23.04.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
099450499389	CUADROS E INSTALACIONES DE	B83221341	MOSTOLES	08.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
099450378124	MURILLO CABRERA, CONSOLACIO	07531508	NAVALCARNERO	16.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
090700037797	SIOMN VAQUERO, JESUS	52101345	PARLA	20.04.2009	10,00			RD 772/97	001.4		(a)
099450363042	MARTINEZ MOLINERO, CRISTINA	52107651	PARLA	16.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
099450354030	ALVAREZ DE EULATE MORENO, I	05403640	POZUELO DE ALARCON	16.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
090403486330	LEAL DE LA FUENTE, BORJA	50450641	RIVAS VACIAMADRID	04.02.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
090450515697	BLAZQUEZ GARRIDO, JOSE	50033227	SAN FERNANDO HENARES	20.02.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(b)
099450379141	PEREZ TRITENCIO, BEATRIZ	02902885	SAN SEBASTIAN REYES	09.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
099450497484	ISPAS , IULIAN MADALIN	X4781136B	TORREJON DE ARDOZ	02.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
090047619824	BARZU , FLORINEL PUIU	X7756479M	TORRELAGUNA	06.09.2008	450,00	1		RD 1428/03	120.1	6	(a)
090403493097	RICA MOLINERO, ROSA ANA	13118136	TRES CANTOS	08.03.2009	100,00			RD 1428/03	052.		(a)
099450363418	JIMENEZ MONTAÑO, RAFAEL	50451127	TRES CANTOS	09.02.2009	600,00			RDL 339/90	072.3		(b)
099450337456	REY AMONDAIRAIN, CLAUDIO	00130769	VILLANUEVA DE CAÑADA	30.01.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
090403459648	AYAD , ABDELAZIZ	X2842548R	ESTEPEONA	08.02.2009	380,00	1		RD 1428/03	050.	6	(a)
090450471682	ETXEBARRIA MARDARAZ, OSCAR	30596914	FUENGIROLA	04.01.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(b)
090047785440	EL KADDOURI , HASSAN	X4900162N	MALAGA	30.09.2008	150,00			RD 772/97	001.2		(a)
099403384644	BARANDA MOLINUEVO, JOSE A.	30590284	MALAGA	28.10.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
099450292849	LAFRANKCHI , RAHAL	X5028313F	TORREMOLINOS	03.11.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
090047990113	TRANSPORTES BLAYA Y GARCIA	B30155766	MULA	31.01.2009	150,00			RD 2822/98	015.4		(a)
090047974491	FORRAJES AMATRIAIN S L	B31500671	ANDOSILLA	19.01.2009	450,00			RD 2822/98	014.2		(a)
090450464185	VALENTINOV BALABANOV, K.	X9219038V	ANSOAIN	26.12.2008	100,00			RD 1428/03	052.		(b)
090047918748	ALEGRE VASQUEZ, MIGUEL ANGE	X6035632H	BARAÑAIN	18.01.2009	150,00			RD 1428/03	117.2	3	(a)
099450370629	CHERECHES , VASIAN OVIDIU	X6771610L	BARAÑAIN	16.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
099450422642	MAGAÑA TEJERO, DIEGO CARLOS	52449578	BARILLAS	03.02.2009	400,00			RDL 339/90	072.3		(b)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
099450426945	LUCAR INGENIERIA SL	B31682438	SARRIGUREN	23.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450350163	BERNARDO BAPTISTA, RUI	X2889469W	FUNES	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450352913	AZCONA ECHENIQUE, JOSE J.	15805958	PAMPLONA	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047974650	GANADOS ULZAMA S L	B31232002	ILARRREGUI	13.01.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
090047921929	LOPEZ FERREIRO, ANGEL	10876397	GIJON	12.01.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
099450364289	NOGUERAS OBESO, JOSE IVAN	53507142	POSADA DE LLANES	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047836793	FERRERIRA , AGOSTINHO	X5047683B	VERIN	26.09.2008	150,00		RD 1428/03	094.2	2	(a)
090047486393	PAMPLIEGA VILLAMEDIANA, OSC	12759975	PALENCIA	12.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090048046005	ALZATE TABORDA, RUBY ELOISA	X2976088A	VILLAESCUSA DE LAS	26.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
099450434462	ACOPAFI SL	B36935328	VIGO	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099403391946	BLANCO RODRIGUEZ, PABLO	36105394	VIGO	29.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450340662	LARBURU BILBAO, FRANCISCO J	22709004	CASTRO URDIALES	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450364435	RODRIGUEZ MUÑOZ, DANIEL	72400790	COLINDRES	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700047596	MINT AHMAD BABA OULD NAKH,	X3714597M	CORRALES BUELNA	28.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
099450366584	SAN EMETERIO MARTINEZ, JESU	72029558	LAREDO	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450327657	GARCIA COTERON, EMILIO	22740056	RASINES	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700050170	GRACIA GRACIA, ENRIQUE	72098095	GALIZANO RIBAMONTA	30.04.2009	150,00		RD 1428/03	080.3		(a)
090403452241	AIT ELHADJ , ABDELHAMID	X5432423F	SANTANDER	22.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090450486636	RIVERO MENENDEZ, JOSE A	01928546	SANTANDER	04.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
099450409868	CARRASCO GUTIERREZ, JESUS	13732655	SANTANDER	30.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047280912	MAZARIO BENGOCHEA, JOSE LU	13747654	SANTANDER	05.11.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
090047977765	GOMEZ PUENTE, JUAN ANTONIO	13760074	SANTANDER	12.01.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090600024010	CASAL GARCIA, JOSE ANTONIO	13775385	SANTANDER	19.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090403455667	HUERGA RUIZ, SAMUEL	72044004	SANTANDER	29.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090700040644	OLMO SANCHEZ, GUSTAVO DEL	72047673	SANTANDER	22.04.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047488584	FERNANDEZ MACHO, CASIMIRO	72049095	SANTANDER	08.04.2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
090046185786	GUTIERREZ JIMENEZ, JOSE A.	72059018	SANTANDER	14.01.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
090047969033	JIMENEZ JIMENEZ, MA DEL MAR	72063919	SANTANDER	15.01.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090048000479	SERNA ALDANA, PEDRO DOMINGO	72024153	MALIAÑO	20.02.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
099450338280	VALMASEDA DE LA RUBIA, MANU	13745793	SANTOÑA	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047831138	HALLOUMI , ABDELAZIZ	X3594662S	TORRELAVEGA	05.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
099450343286	HERNANDEZ HERNANDEZ, EMILIO	12723214	TORRELAVEGA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403477687	FERNANDEZ DEL VAL, JOSE RAM	72139777	TORRELAVEGA	23.02.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(b)
099450417609	CONSTRUCCIONES Y GUNITA RA	B39624648	VALDALIGA	04.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047912163	GARCIA CHAMORRO, LUIS ANTON	07867561	MORISCOS	06.12.2008	150,00		RD 1428/03	106.3	2	(a)
090450498031	TAPIA OLMOS, ROBERTO	03467014	SEGOVIA	04.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090046742286	SOMERA PEREZ, MARIA DOLORES	25711156	SORIA	28.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090403473700	CALVELO TEO, ANTONIO	76870459	ARETXABALETA	02.01.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
090700049878	ECHAVARRI PEREZ, MARIA D.	50685410	AYA	30.04.2009	60,00		RD 1428/03	155.		(a)
099450345234	DONOSTI RAPID SL	B20728945	DONOSTIA	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600026169	ABAD VILLALOBOS, JUAN LUIS	34086471	DONOSTIA	22.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
099450321254	ECHEBERRIA IZQUIERDO, JOSE	72492629	DONOSTIA	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047957705	CAMPOS ZUBIRI, JUAN	72482033	LASARTE ORIA	23.02.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090600027198	BADIOLA IRAZABAL, AITOR	72492172	LEZO	24.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047991890	LAZAR , IOAN	X9412412F	ORDIZIA	06.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.4	3	(a)
090450496400	JAULAR GONZALEZ, IGOR	44163804	PASAJIA	31.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090047992080	MORENO CURIEL, VICTOR JOSE	15954350	RENTERIA	26.02.2009	150,00		RD 2822/98	011.		(a)
090047982189	MARQUES DA SILVA, ARMENIO M	X6322648V	SAN SEBASTIAN	08.03.2009	450,00	1	RD 1428/03	120.1	6	(a)
099450356359	MANERO CORTES, JOSE MANUEL	15945782	SAN SEBASTIAN	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047915231	GARCIA QUESADA, FRANCISCO	15978029	SAN SEBASTIAN	01.02.2009	60,00		RD 1428/03	170.G		(a)
099450334121	CARAZAS MEJIA, JOSE EDUARDO	X3714281B	USURBIL	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403397564	BERGERA SOLIS, JOSE FELIX	15969132	ZUMARRAGA	20.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
090600033800	CIRPACI , VERGIL	X1561543G	DELTEBRE	05.05.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090047705110	SUAREZ BARRUL, AQUILINO	14925831	ULLDECONA	10.12.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047380852	SUAREZ BARRUL, AQUILINO	14925831	ULLDECONA	10.12.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047992160	CHEKOUTI , MOHAMED MAAROUF	X7373321G	LOS LLANOS A	01.03.2009	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
099450417063	GARCIA SESEÑA, MARIA C.	51973984	ILLESCAS	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450361768	GARCIA MORO, JOSE CARLOS	52501387	ILLESCAS	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450348879	GONZALEZ RAMON, RAUL	51682141	ONTIGOLA	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700042689	RUS , MARIUS MACEDON	X5281482S	QUINTANAR DE ORDEN	24.04.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700042707	RUS , MARIUS MACEDON	X5281482S	QUINTANAR DE ORDEN	24.04.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
099450348958	MUNDO JOVEN MUEBLES Y DECO	B45427382	SONSECA	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450373023	LOPEZ GUTIERREZ, GIRALDO	X7006728P	YUNCOS	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600025803	SEGURA RAMON, GABRIEL RAFAE	29177915	VALENCIA	22.04.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
099450371464	DIMITROV MIHAYLOV, LYUDMIL	X4338440L	LA UNION DE CAMPOS	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450434190	ESPINOSA GONZALEZ, PEDRO M.	14860340	VALDESTILLAS	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450332616	CENTENO SOBLECHERO SL	B47423579	VALLADOLID	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700035960	HERRERAS GAÑAN, FRANCISCO J	71164827	VALLADOLID	17.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090450529362	POSSE PARGA, JONATAN	72732167	ALEGRIA DULANTZI	05.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450339970	EXPLOTACIONES CAMPOREO SLU	B01418219	LANCIEGO-LANTZIEGO	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700039095	MORCILLO BALLESTEROS, JAVIE	44688108	SALVATIERRA-AGURAIN	21.04.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
099450313907	GLASS TILES S A L	A01061159	VITORIA GASTEIZ	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047852695	BENSENNA A , EL HASAN	X2502960P	VITORIA GASTEIZ	21.11.2008	1.500,00		RD 8/2004	003.A		(c)
090047790598	KETTAS , RABIH	X5466751L	VITORIA GASTEIZ	16.11.2008	1.500,00		RD 8/2004	003.A		(c)
090047463400	DA COSTA , ADERITO ALBANO	X7760131T	VITORIA GASTEIZ	25.10.2008	1.500,00		RD 8/2004	003.A		(c)
090047867467	ARNAUDO ANADON, MATIAS ANDR	X9823918C	VITORIA GASTEIZ	21.01.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(c)
099450375330	HERRERO DEL ARCO, ANGEL A.	14869583	VITORIA GASTEIZ	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047817348	MARTIN DIAZ, JOSE ANTONIO	16239707	VITORIA GASTEIZ	26.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
099450346639	FERNANDEZ DIEZ, ROBERTO	16245738	VITORIA GASTEIZ	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700051010	SAENZ SAENZ, VICTOR JAVIER	16261859	VITORIA GASTEIZ	01.05.2009	60,00		RD 1428/03	155.		(a)
090047967048	ELHOMBRE SANZ, MANUEL	17700583	VITORIA GASTEIZ	31.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099047367144	MARQUINEZ IBAÑEZ, ANA BELEN	18599979	VITORIA GASTEIZ	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047911195	LEON ONTAÑON, GONZALO	44678142	VITORIA GASTEIZ	12.11.2008	300,00		RD 1428/03	003.1	4	(a)
090047790525	DOMINGUEZ MARTINEZ, RAUL	72722325	VITORIA GASTEIZ	06.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450337031	COLMENERO RUBIO, MARCELINO	72729041	VITORIA GASTEIZ	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700054370	SCURTU, TIMOFTEI	X3985672W	BENAVENTE	05.05.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)

### Secretaría General

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14

de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1212/2009	Propuesta de resolución	Cristian Martín Medina	30673099T	C/ Alfonso VI, 30-3 Iz. - Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92	350,00
1418/2009	Acuerdo de iniciación	Moahnd Hady-Larbi	04RK60709	Urb. Señorío de Gonzaga, 10-5 B - Marbella (Málaga)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción de sustancia
1524/2009	Acuerdo de iniciación	Devora Morilla Valverde	45662760D	C/ Larrako Torre, 33-3 Iz - Ugao-Miraballes (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción de sustancia
1562/2009	Acuerdo de iniciación	Raúl Trascasa Fernández	13168247B	C/ Federico García Lorca, 11-4 A - Burgos	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92	300,52

Burgos, a 23 de julio de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200906173/6163. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edic-

tos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1356/2009	Acuerdo de iniciación	Antonio Guijarro Prieto	13935432P	Lugar Barcenillas, s/n. - Ruente (Cantabria)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	360,61 y destrucción de sustancia
1395/2009	Propuesta de resolución	Sergio Ortega de la Fuente	71295316P	Avda. Valencia del Cid, 6-7 A - Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	360,61 y destrucción de sustancia
1464/2009	Acuerdo de iniciación	Antonio Fernández Guerra	13133913Q	C/ San Francisco, 141-1 D - Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción de sustancia
1559/2009	Acuerdo de iniciación	Iñigo de la Cruz Montilla	45671067J	C/ Santa Lucía, 58-1 DC - Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción de sustancia

Burgos, a 24 de julio de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200906241/6207. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14-01-1999) a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de

la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1482/2009	Acuerdo de iniciación	Antonio Aira Curiel	14918844D	C/ Grupo Artazu Bekoa, 19 - Bilbao (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	360,61 y destrucción de sustancia

Burgos, a 22 de julio de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200906172/6164. – 34,00

Habiendo resultado imposible notificar la resolución del recurso de alzada, en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo el plazo de dos meses, a contar desde la

publicación del presente anuncio, para que interponga, si lo desea, el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con la advertencia de que dicha interposición no suspende la ejecutividad de la sanción impuesta. El expediente se encuentra en el Departamento de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno.

Se notifica lo siguiente:

Resolución dictada en el Ministerio del Interior del recurso de alzada interpuesto por doña Deidere Herrero Cabezas, con N.I.F. 72826332Y y domicilio en calle Paraguay, 13-2.º D, de Vitoria-Gasteiz (Alava), expediente número 91/2009 tramitado por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Burgos, a 23 de julio de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200906200/6161. – 34,00

Habiendo resultado imposible notificar la resolución del recurso de reposición, en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia. El expediente se encuentra en el Departamento de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno.

Se notifica lo siguiente:

Resolución por la que se declara la inadmisión del recurso de reposición interpuesto por la representación de Construcciones y Forestaciones Edu, S.L., con domicilio en Espinosa de los Monteros (Burgos), expediente número 12/2008.

Burgos, a 23 de julio de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200906201/6162. – 34,00

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Demanda 648/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Andrés Martínez Espinosa.

Demandados: Gelocar, S.L. y Fogasa.

#### *Cédula de citación*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 648/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Andrés Martínez Espinosa contra la empresa Gelocar, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Magistrado-Juez, Ilmo. Sr. D. Felipe Ignacio Domínguez Herrero. – En Burgos, a 30 de julio de 2009.

Dada cuenta; por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, Avda. Reyes Católicos (Edif. Juzgados), 51-B, Planta 4.ª (Sala de Vistas 01-Planta 1.ª), C.P. 09006, el día 28 de octubre de 2009, a las 10.20 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª el Ilmo. Sr. Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado don Felipe Ignacio Domínguez Herrero. – En Burgos, a 10 de julio de 2009.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por el actor únase a los autos de su razón. Visto su contenido dese traslado por dos días al Fogasa conforme a lo dispuesto en el art. 79.1.2 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Auto. – Ilma. Sra. Magistrada-Juez (accidental) doña María Jesús Martín Álvarez.

En Burgos, a 20 de julio de 2009.

Parte dispositiva. –

Se decreta el embargo preventivo de bienes de la parte demandada Gelocar, S.L., en cuantía suficiente para cubrir la cantidad principal de 5.447,71 euros.

Se acuerda la traba de los siguientes bienes:

– Finca urbana núm. 60.974, garaje en calle La Esperanza, núm. 23, sótano 2, del Registro de la Propiedad número 3.

– Finca urbana núm. 54.285, solar sito en Burgos, en Plan Parcial V-1, urbanización A5, siendo propiedad de Gelocar, S.L., una participación indivisa, del Registro de la Propiedad número 3 de Burgos.

– Finca urbana núm. 46.420, garaje en régimen de VPO, sita en calle Antonio Baciero, número 1 sótano, puerta A34, del Registro de la Propiedad de Aranda de Duero.

Líbrese mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad número 3 y al Registro de la Propiedad de Aranda de Duero, para que practique anotación preventiva de dichos embargos, expida certificación de haberlo hecho, de la titularidad de los bienes, y en su caso de sus cargas o gravámenes y comunique a este órgano judicial la existencia de ulteriores asientos que pudieran afectar al embargo anotado y remitir, asimismo dicho mandamiento por fax a los Registros de la Propiedad número 3 y el de Aranda de Duero, a fin de que extienda el correspondiente asiento de presentación.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo acuerda, manda y firma S.S.ª el Magistrado-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a Gelocar, S.L., en ignorado paradero, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las

que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 31 de julio de 2009. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200906378/6348. – 162,00

## ANUNCIOS OFICIALES

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

#### Comisaría de Aguas

Reciclados Ecológicos Burgaleses, S.L., ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias: Instalación de planta de reciclado de neumáticos en parcela 281, polígono 504, en zona de policía de arroyo innominado.

Solicitante: Reciclados Ecológicos Burgaleses, S.L.

Objeto: Obras de acondicionamiento de terreno para instalación de planta de reciclado de neumáticos.

Municipio: Moneo - Medina de Pomar (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 8 de julio de 2009. – El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

200905951/6166. – 38,00

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### Hacienda y Contratación

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2009, aprobó, con carácter provisional, el Reglamento para la implantación de la Administración electrónica y regulación del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Burgos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se sometió a información pública por término de treinta días desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia que tuvo lugar el día 5 de junio de 2009, Boletín número 105.

No se ha formulado reclamación alguna por lo que se entiende definitivamente aprobado con el siguiente tenor literal:

#### REGLAMENTO PARA LA IMPLANTACION DE LA ADMINISTRACION ELECTRONICA Y REGULACION DEL REGISTRO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Burgos tiene como objetivo impulsar el uso y la aplicación de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos en la actividad municipal y en sus relaciones con los ciudadanos, con la finalidad de dar un mejor servicio a la población en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el artículo 70.bis.3 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

#### TITULO I. – DISPOSICIONES GENERALES Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

##### Capítulo 1. – DISPOSICIONES GENERALES.

###### Artículo 1. – Objeto.

Este Reglamento tiene como objeto la implantación de la administración electrónica municipal al amparo de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, regulando el uso y la aplicación de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos en la actividad municipal y en las relaciones con los ciudadanos y fijar las normas para la realización por vía electrónica de los trámites y procedimientos administrativos.

###### Artículo 2. – Ambito de aplicación.

Quedan sujetos a este Reglamento:

- Los órganos administrativos del Ayuntamiento de Burgos.
- Los organismos autónomos vinculados con el Ayuntamiento de Burgos.

###### Artículo 3. – Principios generales de actuación.

La actuación de la Administración municipal de Burgos en general, y la referida al impulso de la administración electrónica en particular, se regirá por los principios generales siguientes:

a) Principio de no discriminación: El uso de los medios electrónicos no comportará discriminación alguna de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración municipal. En este sentido, los sistemas de comunicación electrónica con la Administración serán voluntarios y alternativos a los sistemas tradicionales y solo se podrán configurar como obligatorios y exclusivos en aquellos casos en que una norma de rango legal así lo establezca, en las relaciones interadministrativas, en las relaciones jurídico-tributarias y en las relaciones de sujeción especial, de conformidad con las normas jurídicas de aplicación.

b) Principio de impulso de los medios electrónicos para una mayor eficacia y eficiencia de la actuación administrativa: Se impulsará el uso de los medios electrónicos tanto en las actuaciones internas como externas, para lo que se tendrán que aplicar los medios personales y materiales pertinentes y adoptar las medidas necesarias para su efectividad y realidad.

c) Principio de simplificación administrativa: En el proceso de incorporación de los medios electrónicos a la Administración municipal se procederá a la eliminación de trámites o actuaciones no relevantes; de acuerdo con la normativa de aplicación.

d) Principio de publicidad y transparencia administrativa: El uso de los medios electrónicos tendrá que facilitar la máxima difusión, publicidad y transparencia de las actuaciones administrativas de conformidad con el resto del ordenamiento jurídico.

e) Principio de participación: El uso de los medios electrónicos tendrá que facilitar la participación de los ciudadanos y las empresas en la actividad administrativa.

f) Principio de colaboración y cooperación entre las Administraciones Públicas con el fin de facilitar el proceso de implantación del uso de los medios electrónicos y su interoperabilidad y compatibilidad y facilitar así las relaciones de los ciudadanos en el ámbito de la administración electrónica.

###### Artículo 4. – Sede electrónica.

Conforme al artículo 10 punto 2 de la Ley 11/2007 AESP, el Ayuntamiento de Burgos y sus organismos autónomos constituyen su sede electrónica en: <http://www.aytoburgos.es>

###### Artículo 5. – Tablón de edictos y anuncios electrónicos.

Conforme al artículo 12 de la Ley 11/2007 AESP, el Ayuntamiento de Burgos y sus organismos autónomos implantan en su sede electrónica el tablón de edictos y anuncios electrónico, a todos los efectos.

#### Artículo 6. – Perfil del contratante.

Conforme al artículo 42 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Ayuntamiento de Burgos y sus organismos autónomos constituyen en su sede electrónica el «Perfil del contratante».

#### Capítulo 2. – PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ELECTRONICO.

#### Artículo 7. – Órgano municipal competente.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Burgos es el órgano competente para proceder a la aprobación y difusión pública de las características de los programas y aplicaciones electrónicas, informáticas y telemáticas, así como las características técnicas y de organización de medidas de seguridad en la implantación de la administración electrónica municipal.

#### Artículo 8. – Procedimientos administrativos electrónicos.

1. Una vez aprobada la aplicación informática correspondiente podrán tramitarse electrónicamente:

a) Documentos electrónicos normalizados correspondientes a los procedimientos y trámites que se especifican en el anexo I de esta ordenanza, cumplimentados de acuerdo con formatos preestablecidos. Mediante resolución de la Alcaldía se podrán ir incluyendo nuevos procedimientos, a propuesta de los servicios administrativos correspondientes y previos los informes de la Secretaría General, los Servicios Informáticos y el Archivo General.

b) Cualquier solicitud, escrito o comunicación distinta de los mencionados en el apartado anterior dirigido a cualquier órgano de este Ayuntamiento.

#### Artículo 9. – Iniciación del procedimiento administrativo.

1. Los procedimientos administrativos para los cuales se haya establecido la tramitación electrónica, se podrán iniciar mediante la presentación de la solicitud en el registro electrónico que se regula en el presente Reglamento.

2. La solicitud electrónica habrá de reunir los requisitos establecidos en el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La Administración municipal aprobará y publicará los sistemas normalizados de solicitudes y formularios web correspondientes en su sede electrónica.

3. Cuando en una solicitud electrónica aparezcan más de un interesado tendrán que estar firmadas por todos los interesados y las actuaciones se seguirán con aquel que se haya señalado expresamente o, en su defecto, con el que encabece la solicitud.

#### Artículo 10. – Representación.

1. Cualquier persona física con capacidad de obrar podrá representar por vía telemática a otras personas, físicas o jurídicas, siempre que acredite la citada representación mediante los siguientes mecanismos:

a) Aportación de apoderamiento suficiente en soporte informático original, de acuerdo con las prescripciones y mecanismos vigentes en materia de seguridad jurídica preventiva.

b) Inclusión del apoderamiento en el certificado reconocido de firma del representante, de acuerdo con la legislación vigente de firma electrónica. Declaración de apoderamiento por el representante y posterior comprobación por la Administración de la representación.

2. La representación electrónica podrá ser otorgada con carácter general o para procedimientos concretos de forma presencial ante la propia Administración mediante la compulsión electrónica de la documentación acreditativa de la representación, que deberá ser registrada a efectos de su certificación.

#### Artículo 11. – Tramitación.

1. Cualquier actuación del interesado en un procedimiento administrativo tramitado electrónicamente habrá de reunir los requisitos de validación establecidos en la normativa vigente, así como ser emitidos o recibidos a través del registro electrónico regulado en esta ordenanza.

2. Los órganos administrativos velarán especialmente por garantizar el ejercicio del trámite de audiencia a los interesados y de información pública a los ciudadanos a través de medios electrónicos.

3. Cuando un procedimiento iniciado electrónicamente no se pueda tramitar totalmente en soporte electrónico se procederá, por parte del órgano competente, a la reproducción en papel de las solicitudes, comunicaciones u otros documentos electrónicos, para continuar con la tramitación del expediente, asegurando en cualquier caso el archivo seguro de los documentos electrónicos originales. En todo caso, para garantizar la concordancia entre los documentos electrónicos originales y las reproducciones en papel, en cada copia se hará constar diligencia del funcionario competente para acreditar la correspondencia y exactitud con el documento original.

#### Artículo 12. – Información al interesado sobre el estado de la tramitación del procedimiento administrativo.

1. El interesado podrá solicitar y obtener información sobre el estado de la tramitación mediante los siguientes sistemas:

a) Presencialmente en el Ayuntamiento.

b) Mediante el sistema electrónico dispuesto para presentar la solicitud.

2. El Ayuntamiento podrá enviar al interesado avisos informativos (correos electrónicos a las direcciones que no reúnan los requisitos del artículo siguiente) sobre el estado de la tramitación, resoluciones y acuerdos en los expedientes electrónicos a la dirección electrónica de contacto indicada por el interesado, en virtud del artículo 27, punto 2 y el artículo 4, punto g), Principio de Proporcionalidad de la Ley 11/2007 AESP, en cuya virtud solo se exigirán las garantías y medidas de seguridad adecuadas a la naturaleza y circunstancias de los distintos trámites y actuaciones, sin menoscabo del artículo 28, punto 2, de la Ley 11/2007.

3. No obstante lo anterior, y en virtud del artículo 58.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, los avisos informativos conteniendo el texto íntegro del acto tendrán efecto de notificación cuando el interesado realice actuaciones que supongan el conocimiento del contenido y alcance de la resolución, o acto objeto de la notificación o resolución, o interponga cualquier recurso que proceda.

#### Artículo 13. – La notificación electrónica de los actos administrativos.

1. El Ayuntamiento podrá realizar las notificaciones por medios electrónicos siempre que el interesado haya señalado como preferente este medio y haya consentido en su utilización.

2. La aceptación del interesado podrá tener carácter general para todos los procedimientos electrónicos aprobados por el Ayuntamiento, o para uno o varios según haya manifestado el interesado.

3. El interesado que manifieste su voluntad de ser notificado por medios telemáticos deberá disponer de una dirección electrónica habilitada para este fin, que será única para todas las notificaciones que se hayan de practicar. La dirección electrónica deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Poseer identificación de usuario y clave de acceso.

b) Contar con mecanismos de autenticación que garanticen la identidad del usuario.

c) Disponer de mecanismos de cifrado para proteger la confidencialidad de los datos.

La dirección electrónica tendrá vigencia indefinida, excepto en los supuestos en que el titular solicite su revocación, por defunción de la persona física o extinción de la personalidad jurídica, por una resolución administrativa o judicial que así lo ordene, o por el transcurso de tres años sin que se utilice para la práctica de notificaciones, supuesto en el cual se inhabilitará la dirección electrónica única y se comunicará al interesado.

Durante la tramitación del procedimiento, el interesado podrá requerir al órgano competente que las notificaciones sucesivas no se practiquen por medios electrónicos, utilizándose los medios admitidos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

4. La notificación electrónica se entenderá practicada a todos los efectos legales en el momento en que se produzca el acceso al contenido del mensaje de notificación, de manera que pueda comprobarse fehacientemente por el remitente dicho acceso.

El sistema de notificación ha de acreditar la fecha y la hora en que se produce la recepción de la notificación en la dirección electrónica del interesado y el acceso al contenido del mensaje de notificación, así como cualquier causa técnica que impida alguna de las circunstancias anteriores.

En el caso de que existiera constancia de la recepción de la notificación en la dirección electrónica y hayan transcurrido diez días naturales sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada, a no ser que de oficio o a instancia del interesado se compruebe la imposibilidad técnica o material del acceso.

Artículo 14. – *Normas de identificación, autenticación y de firma electrónica del personal al servicio del Ayuntamiento.*

De acuerdo con el artículo 45 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 3 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, y el artículo 19 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, la identificación de los empleados públicos municipales y de los órganos administrativos de los que sean titulares se hará mediante el sistema de firma electrónica que identifica de forma conjunta al titular del puesto de trabajo o cargo y el órgano en el que presta sus servicios denominado «Tarjeta del Empleado Público del Ayuntamiento de Burgos».

El Ayuntamiento dispondrá de una unidad de registro certificadora dependiente de la Autoridad Certificadora de la Comunidad Valenciana, de la que el Secretario del Ayuntamiento de Burgos será el responsable y quien designará a los empleados públicos certificadores.

Artículo 15. – *Normas de identificación, autenticación y de firma electrónica de los interesados.*

De acuerdo con el artículo 70 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 3 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, y el artículo 14 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, la identificación de los interesados se hará mediante la firma electrónica incorporada al Documento Nacional de Identidad (e-DNI), o certificados expedidos por FNMT, Camerfirma o ACCV. Con posterioridad podrán ser reconocidos por el Ayuntamiento de Burgos otros certificados oficiales y que se harán públicos en el portal municipal: [www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)

## TÍTULO II. – REGISTRO ELECTRONICO Y ACCESO A LOS DOCUMENTOS ELECTRONICOS

### Capítulo 1. – REGISTRO ELECTRONICO.

#### Artículo 16. – *Creación del registro electrónico.*

Se crea en el Ayuntamiento de Burgos el registro electrónico para la entrada y salida de documentos electrónicos siempre que reúnan los requisitos establecidos en este Reglamento (validación de los documentos y uso de la firma electrónica), y de conformidad con el artículo 38, apartado 9, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por el artículo 68 de la Ley 24/2001 y en el artículo 24 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

El texto íntegro de este Reglamento estará disponible para su consulta en la sede electrónica de acceso al registro, a saber en el subdominio:

(\*) A determinar por la Junta de Gobierno Local.

#### Artículo 17. – *Funcionamiento.*

El funcionamiento del registro electrónico estará sujeto a las siguientes normas:

a) El registro electrónico se crea como un registro auxiliar del Registro General del Ayuntamiento y con carácter voluntario para los administrados, a excepción de los supuestos de utilización obligatoria establecidos por Ley y/o normas de creación de futuros procedimientos telemáticos en que se regule la presentación de solicitudes, escritos o comunicaciones a través del referido registro telemático.

b) En el registro electrónico se podrán presentar solicitudes o comunicaciones relativas a los procedimientos administrativos para los que se ha definido esta forma de tramitación detallados en el anexo I de este Reglamento. En todo momento, y mediante resolución de la Alcaldía, se podrán añadir nuevos procedimientos a la referida relación, que serán difundidos a través de la sede electrónica (página web) del Ayuntamiento.

c) Cualquier solicitud, escrito o comunicación distinta de los mencionados en el apartado anterior dirigido a cualquier órgano o entidad.

d) El acceso al registro electrónico se hará a través de la página web del Ayuntamiento en la dirección: <http://www.aytoburgos.es>, donde se encontrará una relación actualizada de las solicitudes, escritos o comunicaciones que se pueden presentar en el registro electrónico y sus correspondientes enlaces electrónicos.

e) La presentación de solicitudes en el registro electrónico tendrá los mismos efectos que la presentación efectuada por los demás medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

f) El registro electrónico permitirá la presentación de solicitudes y comunicaciones las veinticuatro horas del día, todos los días del año, excepto las interrupciones que sean necesarias por razones técnicas. La interrupción deberá anunciarse a los potenciales usuarios del registro con la antelación que sea posible.

g) El registro electrónico se regirá por la fecha y hora oficiales.

h) A los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles y naturales, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente, haciendo constar en cada asiento la fecha y hora en que se ha recibido la solicitud o comunicación.

i) Tendrán la consideración de días inhábiles a efectos del registro electrónico aquellos que se hayan decretado con este carácter en el calendario oficial de fiestas laborales de la Comunidad de Castilla y León y las fiestas locales de Burgos. Este calendario de días inhábiles estará disponible en la sede electrónica [www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)

j) Si durante la tramitación del procedimiento fuera necesario aportar documentación y el sistema de información no permitiera la aportación directa, el interesado lo hará en cualquier registro administrativo previsto en la normativa aplicable.

#### Artículo 18. – *Asientos.*

1. Los documentos electrónicos enviados al registro telemático, en relación con los procedimientos en que sea de aplicación, se han de registrar de forma individualizada, y enviarse sin dilación a los órganos administrativos competentes, por medios electrónicos.

2. En aquellos casos en que se detecte una anomalía de tipo técnico en la transmisión telemática del documento, se pondrá en conocimiento del solicitante por el propio sistema mediante el correspondiente mensaje de error para que proceda a su subsanación.



3. El registro electrónico emitirá un mensaje de confirmación de la recepción de la solicitud, escrito o comunicación en el que se indicará si la, solicitud ha sido registrada correctamente, junto con una clave de identificación de la transmisión.

La persona interesada podrá descargar el justificante generado por el registro electrónico donde figurará la fecha y hora en que se produjo la recepción y los datos proporcionados por la persona interesada, así como la firma digital del órgano competente, de forma que pueda ser impreso o archivado informáticamente por la persona interesada y tendrá el valor de recibo de presentación a efectos de lo dispuesto en el artículo 70.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

#### Capítulo 2. – GESTION DE LOS DOCUMENTOS ELECTRONICOS.

##### Artículo 19. – *Documentos originales en soporte informático.*

1. Los documentos en soporte informático producidos válidamente por el Ayuntamiento de Burgos tendrán la consideración de originales y se encontrarán debidamente grabados en los programas y aplicaciones de procedimientos en formato electrónico, mientras se encuentren en fase activa.

2. Los documentos originales en soporte informático que envíen los interesados al Ayuntamiento de Burgos han de poder ser impresos y archivados electrónicamente, incluyendo en todos los casos la firma electrónica o el medio de validación aprobado por el Ayuntamiento.

3. Los documentos electrónicos que contengan actos administrativos que afecten a derechos e intereses de los particulares deberán conservarse en el mismo formato que se originaron o en otro cualquiera que asegure la integridad e identidad de la información necesaria para reproducirlo.

4. Los medios o soportes en que se almacenen los documentos deberán tener las medidas de seguridad suficientes que garanticen la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad y conservación de los documentos almacenados.

##### Artículo 20. – *Copias auténticas electrónicas.*

1. La Secretaría del Ayuntamiento de Burgos podrá emitir copias auténticas electrónicas de los documentos administrativos originales, con independencia del formato en que se encuentre el original mencionado siempre que cumpla con los requisitos siguientes:

a) Asegurar la exactitud del contenido a pesar de que la estructura del documento se adapte a formatos o sistemas diferentes.

b) Incluir una manifestación relativa a la comprobación de los elementos de autenticidad e integridad del documento original.

c) Garantizar la autenticidad e integridad mediante la firma electrónica del órgano competente que los produce.

2. Las copias auténticas electrónicas tendrán la misma validez y efectos que los originales en soporte informático.

3. Las copias auténticas electrónicas indicarán la circunstancia de ser copia auténtica de documentos originales.

##### Artículo 21. – *Compulsa electrónica.*

1. La compulsión electrónica es el procedimiento de digitalización de la documentación en soporte papel y su comprobación por el responsable del registro electrónico, produciendo una copia auténtica del documento.

2. El Ayuntamiento ha de garantizar la autenticidad y la integridad de la compulsión, así como la identificación del órgano que realiza la compulsión, mediante la firma electrónica de la misma.

3. La compulsión electrónica será válida para el procedimiento concreto que se inicia o para cualesquiera otros procedimientos que se tramiten por vía electrónica en el Ayuntamiento de Burgos.

#### Capítulo 3. – PRESERVACION DE LOS DOCUMENTOS ELECTRONICOS.

##### Artículo 22. – *Archivo.*

1. Los documentos electrónicos que se reciban y transmitan mediante el registro electrónico serán archivados en soporte electrónico por el órgano responsable del registro electrónico.

2. Para su archivo podrá utilizarse el mismo formato o soporte en el que se originó el documento electrónico o cualquier otro que garantice la seguridad, integridad, autenticidad y preservación de la información comprendida en el documento, y en particular, la identificación de los usuarios y el control de accesos a los mismos. El Servicio Informático junto con el Servicio de Archivo definirán los formatos válidos de recepción, gestión y preservación de los documentos electrónicos, así como las formas de firma electrónica, su gestión y preservación.

##### Artículo 23. – *Archivo definitivo.*

1. El Archivo Municipal es el responsable de la preservación y custodia de los documentos administrativos.

2. El Archivo Municipal, conjuntamente con los responsables de los sistemas informáticos, determinarán las políticas de preservación y creación del archivo digital, así como los criterios que afectan a la migración de los datos y a la reconversión de los soportes, las actualizaciones de programas y las estrategias para garantizar la capacidad de lectura de los documentos con el transcurso del tiempo.

##### Artículo 24. – *Preservación de la información.*

1. Para posibilitar la preservación de los documentos electrónicos se podrá recurrir al cambio de formato informático cuando sea necesario y siempre que el proceso garantice la exactitud del contenido, su autenticidad y su integridad. En todo caso, los documentos resultantes de esta transformación serán firmados electrónicamente o validados del modo en que se determine por el órgano competente.

2. Si se considera necesario para garantizar la conservación de los documentos administrativos, se procederá a la reproducción de los documentos electrónicos a soporte papel, dejando constancia de esta circunstancia mediante diligencia del funcionario competente que así lo acredite.

##### Artículo 25. – *Acceso a los registros y archivos administrativos electrónicos.*

1. Los datos que consten en el registro electrónico podrán ser consultados por las entidades que se establecen en el artículo 2 de este Reglamento, en ejercicio de sus competencias públicas municipales.

2. También podrán tener acceso a los datos del registro electrónico aquellos particulares que acrediten interés legítimo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, y siempre con respecto a la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

##### *Disposiciones adicionales. –*

##### Primera. - Perfil del contratante:

1. Se publicarán en el «Perfil del contratante» todos los expedientes de contratación, no calificados de menores, que realice el Ayuntamiento de Burgos y sus organismos autónomos, y, en concreto, como mínimo:

- Pliego de condiciones administrativas particulares.
- Pliego de prescripciones técnicas particulares.
- Anuncios de licitación.
- Adjudicación provisional y definitiva.

2. El anuncio en el «Perfil de la adjudicación provisional» sustituirá al anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

3. Conforme al artículo 126.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, los anuncios de licitación de los procedimientos nego-

ciados en el «Perfil del contratante» sustituirán a los anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin perjuicio de que aquella se pueda complementar con esta.

Segunda. - Sociedades mercantiles municipales: La «Sociedad Mercantil Estacionamientos y Garajes Municipales, S.A.», y aquellas que se creen en el futuro, situarán su «Perfil del contratante» en la sede electrónica del Ayuntamiento de Burgos.

*Disposición transitoria. –*

Primera. - Sede electrónica: La responsabilidad del Ayuntamiento por el establecimiento de la sede electrónica prevista en el artículo 10.2 LAESP, quedará demorada al dictado de las instrucciones de servicio que se dicten y, en todo caso, no después del 31 de diciembre de 2009.

Segunda. - Procedimientos iniciados: El presente Reglamento no será de aplicación a los procedimientos iniciados con anterioridad a su entrada en vigor.

*Disposición final. –*

Única. - Entrada en vigor: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; reguladora de las Bases de Régimen Local, el presente Reglamento entrará en vigor, una vez aprobado por la Corporación, a partir del día siguiente de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y siempre que haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la mencionada Ley.

Burgos, 22 de julio de 2009. – El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200906230/6220. – 510,00

**Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte**

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2009*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte para el ejercicio de 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal . . . . .	44.700,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios . . . . .	57.702,57
4.	Transferencias corrientes . . . . .	13.500,00
6.	Inversiones reales . . . . .	154.500,00
9.	Pasivos financieros . . . . .	6.010,12
Total presupuesto . . . . .		277.312,69

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos . . . . .	39.800,00
3.	Tasas y otros ingresos . . . . .	35.400,00
4.	Transferencias corrientes . . . . .	44.100,00
5.	Ingresos patrimoniales . . . . .	93.100,00
7.	Transferencias de capital . . . . .	64.912,69
Total presupuesto . . . . .		277.312,69

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte. –

A) Funcionario de carrera: (1) Secretario-Interventor. Agrupación.

B) Personal laboral fijo: (1) Operario de usos múltiples. Agrupación.

Resumen:

Total funcionarios de carrera: 1.

Total personal laboral: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Pinilla Trasmonte, a 16 de julio de 2009. – La Alcaldesa Presidenta, Aurora Revilla Martín.

200906196/6184. – 34,00

**Ayuntamiento de Pardilla**

No habiéndose presentado reclamaciones se eleva a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio para el año 2009, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos . . . . .	20.600,00
2.	Impuestos indirectos . . . . .	24.900,00
3.	Tasas y otros ingresos . . . . .	12.991,00
4.	Transferencias corrientes . . . . .	22.500,00
5.	Ingresos patrimoniales . . . . .	23.360,00
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital . . . . .	54.390,00
Total ingresos . . . . .		158.741,00

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Remuneraciones de personal . . . . .	17.141,00
2.	Gastos en bienes y servicios . . . . .	51.500,00
4.	Transferencias corrientes . . . . .	8.500,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales . . . . .	81.600,00
Total gastos . . . . .		158.741,00

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto 781/86, se publica la plantilla de personal, que es la detallada:

– Personal funcionario: Secretaria-Intervención en propiedad, agrupada con los municipios de Milagros y Fuentenebro.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente en el que el presupuesto sea definitivo, sin perjuicio que pudieran interponerse otros recursos.

En Pardilla, a 22 de julio de 2009. – El Alcalde, Valentín Abad García.

200906189/6178. – 38,00

### Ayuntamiento de Valle de Mena

Por parte de D. Miguel Ortiz Sainz Aja se ha solicitado licencia ambiental para explotación de ganado vacuno de carne en la Entidad Local de Ordejón de Mena, expediente n.º 203/09.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, n.º 38-40 de esta localidad.

Villasana de Mena, a 30 de junio de 2009. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200905676/6227. – 34,00

### Ayuntamiento de Torresandino

#### Decreto de delegación de funciones del Alcalde

Se hace público que con fecha 3 de agosto de 2009, el señor Alcalde-Presidente ha dictado entre otros el siguiente Decreto:

«Teniendo prevista la ausencia del término municipal por vacaciones, entre los días 13 y 20 del mes de agosto, ambos incluidos, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por medio de la presente resuelvo:

*Primero.* – Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, D. Cándido Casado Valdazo, la totalidad de las competencias y atribuciones conferidas a la Alcaldía por la legislación vigente.

*Segundo.* – Notificar el presente Decreto al interesado y publicarlo en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

*Tercero.* – Que se dé cuenta de la delegación a la que se refiere el presente Decreto al Ayuntamiento en Pleno en la primera sesión que se celebre».

En Torresandino, a 31 de julio de 2009. – El Alcalde, Martín Tamayo Val.

200906390/6375. – 34,00

## ANUNCIOS URGENTES

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Demanda 657/2009.

Materia: Despido.

Demandante: Santos Santiuste Puente.

Demandados: Promociones Espi-5, S.L., Gelocar, S.L., Virtualcad Bages, S.L., Argot Proedi, S.L. y Fogasa.

#### Cédula de citación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 657/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Santos Santiuste Puente contra las empresas Promociones Espi-5, S.L., Gelocar, S.L., Virtualcad Bages, S.L., Argot Proedi, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Magistrado-Juez, Ilmo. Sr. D. Felipe Ignacio Domínguez Herrero. – En Burgos, a 7 de julio de 2009.

Dada cuenta; por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, Avda. Reyes Católicos (Edif. Juzgados), 51-B, Planta 4.ª (Sala de Vistas 01-Planta 1.ª), C.P. 09006, el día 9 de septiembre de 2009, a las 11.20 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparcencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Para la práctica de las pruebas propuestas, conforme a lo dispuesto en el art. 90.2 de la L.P.L., cítese a los legales representantes de las empresas demandadas para la práctica del interrogatorio judicial, con los apercibimientos legales del art. 292.4 de la L.E.C. en relación con el apartado 1.º del mismo artículo.

Se requiere a las empresas demandadas para que aporten dicha prueba documental.

En cuanto al resto de las pruebas contenidas en la demanda deberán ser propuestas y se resolverá sobre su admisión y práctica en el acto de juicio (art. 87 de la L.P.L.).

Cítese al Fogasa con entrega de copia de demanda.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª el Ilmo. Sr. Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrado doña María Jesús Martín Álvarez (accidental). – En Burgos, a 29 de julio de 2009.

Dada cuenta; visto el contenido de la diligencia anterior y consultados los datos obrantes en la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social y de Hacienda figura el mismo domicilio de las empresas Gelocar, S.L. y Virtualcad Bages, S.L., que en la demanda, y domicilio distinto en Promociones Espi-5, S.L. y Argot Proedi, S.L., hojas que se unen a los presentes autos.

Asimismo librese exhorto al Juzgado de lo Social de Manresa y Social Decano de Zaragoza para llevar a cabo la notificación y citación de la resolución de fecha 7 de julio de 2009, e igualmente se remite por correo certificado con acuse de recibo al domicilio calle Mas Marot, n.º 2, planta BX, puerta A, 17300 Blanes (Girona), para la notificación de la empresa Promociones Espi-5, S.L.

No constando la citación de la demandada Argot Proedi, S.L., en los presentes autos, se libra exhorto al Juzgado Decano de lo Social de Madrid y por correo certificado con acuse de recibo al domicilio de Lleida, 25003, calle Luis Companys, n.º 32, planta 2, puerta 3.

Y pudiéndose encontrar las empresas demandadas en ignorado paradero, notifíquese la resolución de fecha 7 de julio de 2009, por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a las mencionadas partes se harán en estrados (art. 59 de la L.P.L.).

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup> el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Gelocar, S.L., Virtualcad Bages, S.L., Promociones Espi-5, S.L. y Argot Proedi, S.L., así como a los legales representantes de las mismas, en ignorado paradero, previniéndole de que si no comparecieren podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 29 de julio de 2009. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200906379/6333. – 344,00

N.º autos: Demanda 656/2009.

Materia: Despido.

Demandante: Jawad Halili.

Demandados: Virtualcad Bages, S.L., Gelocar, S.L., Argot Proedi, S.L., Promociones Espi-5, S.L. y Fogasa.

#### *Cédula de citación*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 656/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jawad Halili, contra las empresas Virtualcad Bages, S.L., Gelocar, S.L., Argot Proedi, S.L., Promociones Espi-5, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Magistrado-Juez, Ilmo. Sr. D. Felipe Ignacio Domínguez Herrero. – En Burgos, a 7 de julio de 2009.

Dada cuenta; por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, Avda. Reyes Católicos (Edif. Juzgados), 51-B, Planta 4.<sup>a</sup> (Sala de Vistas 01-Planta 1.<sup>a</sup>), C.P. 09006, el día 9 de septiembre de 2009, a las 11.10 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Para la práctica de las pruebas propuestas, conforme a lo dispuesto en el art. 90.2 de la L.P.L., cítese a los legales representantes de las empresas demandadas para la práctica del interrogatorio judicial, con los apercibimientos legales del art. 292.4 de la L.E.C. en relación con el apartado 1.º del mismo artículo.

Se requiere a las empresas demandadas para que aporten dicha prueba documental.

En cuanto al resto de las pruebas contenidas en la demanda deberán ser propuestas y se resolverá sobre su admisión y práctica en el acto de juicio (art. 87 de la L.P.L.).

Cítese al Fogasa con entrega de copia de demanda.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup> el Ilmo. Sr. Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrado doña María Jesús Martín Álvarez (accidental). – En Burgos, a 29 de julio de 2009.

Dada cuenta; visto el contenido de la diligencia anterior y consultados los datos obrantes en la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social y de Hacienda figura el mismo domicilio de las empresas Gelocar, S.L. y Virtualcad Bages, S.L., que en la demanda, y domicilio distinto en Promociones Espi-5, S.L. y Argot Proedi, S.L., hojas que se unen a los presentes autos.

Asimismo líbrese exhorto al Juzgado de lo Social de Manresa y Social Decano de Zaragoza para llevar a cabo la notificación y citación de la resolución de fecha 7 de julio de 2009, e igualmente se remite por correo certificado con acuse de recibo al domicilio calle Mas Marot, n.º 2, planta BX, puerta A, 17300 Blanes (Girona), para la notificación de la empresa Promociones Espi-5, S.L.

No constando la citación de la demandada Argot Proedi, S.L., en los presentes autos, se libra exhorto al Juzgado Decano de lo Social de Madrid y por correo certificado con acuse de recibo al domicilio de Lleida, 25003, calle Luis Companys, n.º 32, planta 2, puerta 3.

Y pudiéndose encontrar las empresas demandadas en ignorado paradero, notifíquese la resolución de fecha 7 de julio de 2009, por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a las mencionadas partes se harán en estrados (art. 59 de la L.P.L.).

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup> el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Gelocar, S.L., Virtualcad Bages, S.L., Promociones Espi-5, S.L. y Argot Proedi, S.L., así como a los legales representantes de las mismas, en ignorado paradero, previniéndole de que si no comparecieren podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 29 de julio de 2009. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200906380/6334. – 352,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

## **DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS**

### **Servicio de Industria, Comercio y Turismo**

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla

y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Expediente: AT/27.852.

Características:

– Automatización de la línea aérea de media tensión Villasur, de la subestación transformadora Ibeas, con la colocación de órganos de corte en red en los apoyos números 238 y 459 de dicha línea, para mejora del suministro eléctrico en los términos municipales de Arlanzón y Alarcía.

Presupuesto: 35.020,42 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 17 de junio de 2009. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200905285/6336. – 84,00

### Ayuntamiento de Buniel

En sesión plenaria de 30 de julio de 2009 se ha procedido a aprobar la rectificación de errores advertidos en el proyecto técnico y en el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación de las obras de construcción de Centro Cultural en Buniel por procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, dejando sin efecto el procedimiento de licitación abierto mediante la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 134, de 20 de julio de 2009, y abriendo nuevo periodo de licitación en los términos que se indican:

1. – *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Buniel.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría-Intervención.

2. Domicilio: Plaza Santa María, 6.

3. Localidad y Código Postal: Buniel, 09230.

4. Teléfono/Fax: 947 41 20 08.

5. Correo electrónico: ayto.buniel@telefonica.net

6. Dirección de internet del perfil de contratante:

<http://municipio.burgos.es>

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14 horas del día que finaliza el plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: CO03/09.

2. – Objeto del contrato: Proyecto de construcción de Centro Cultural en Buniel.

a) Tipo: Obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de Centro Cultural.

c) División por lotes y número de lotes/idades: No.

d) Lugar de ejecución/entrega:

1. Domicilio: Calle Estudiantes, 2.

2. Localidad y Código Postal: Buniel, 09230.

e) Plazo de ejecución/entrega: Doce meses.

f) Admisión de prórroga: No.

g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45212300-9.

3. – *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Cláusula Décima.

1. Precio: de 0 a 50 puntos.

2. Plazo de entrega: de 0 a 20 puntos.

3. Mejoras: de 0 a 20 puntos.

4. Ampliación plazo de garantía: de 0 a 10 puntos.

4. – *Presupuesto base de licitación.*

a) Importe neto: 822.586,26 euros. IVA 16%. Importe total: 954.200,06 euros.

5. – *Garantías exigidas:* Provisional (importe) 16.451,73 euros. Definitiva 5% del precio de adjudicación.

6. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación:

a. Grupo: C.

b. Subgrupos: 2 y 4.

c. Categoría: D.

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Ver pliego.

c) Otros requisitos específicos: Solvencia económica y financiera, técnica y profesional del subcontratista (ver pliego).

7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Trigésimo día natural siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Modalidad de presentación: Directamente en las Dependencias Municipales, por correo o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Buniel.

1. Dependencia: Registro General.

2. Domicilio: Plaza Santa María, 6.

3. Localidad y Código Postal: Buniel 09230.

d) Admisión de variantes: Según cláusula octava del pliego.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8. – *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: Plaza Santa María, 6.

b) Localidad y Código Postal: Buniel, 09230.

c) Fecha y hora: Sobre «A»: 17 de septiembre de 2009 a las 17.00 horas.

Sobre «B»: 22 de septiembre de 2009 a las 17.00 horas.

9. – *Gastos de publicidad:* Por cuenta del adjudicatario.

En Buniel, a 31 de julio de 2009. – El Alcalde, Francisco Puente Barrera.

200906406/6337. – 280,00

### Ayuntamiento de Torresandino

Por acuerdo de Pleno de fecha 30 de julio de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de «Pavimentación de calles», lo que se publica a los efectos del art. 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Torresandino.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 6/2009.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Contrato de obra.  
 b) Descripción del objeto: Pavimentación de calles.

3. – *Procedimiento:* Negociado sin publicidad.

4. – *Precio del contrato:* 104.310,34 euros y 16.689,66 euros de IVA.

5. – *Adjudicación provisional:*

- a) Fecha: 30 de julio de 2009.  
 b) Contratista: Arpape, S.L.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de la adjudicación: 99.931,34 euros y 15.989,01 euros de IVA.

En Torresandino, a 31 de julio de 2009. – El Alcalde, Martín Tamayo Val.

200906327/6341. – 68,00

---

### Ayuntamiento de Santa María Ribarredonda

Por resolución de Alcaldía de fecha 31 de julio, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de «Ejecución de pista cubierta en Santa María Ribarredonda», lo que se publica a los efectos del art. 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santa María Ribarredonda.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Obras.  
 b) Descripción: Ejecución de pista cubierta en Santa María Ribarredonda.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. – *Precio del contrato:* Importe neto 102.067,71 euros, más 16.330,83 euros de IVA.

5. – *Adjudicación:*

- a) Fecha: 31 de julio de 2009.  
 b) Contratista: Construcciones Merino Arregui, S.L.  
 c) Importe de adjudicación: Importe 92.881,61 euros más 14.861,06 euros de IVA.

En Santa María Ribarredonda, a 31 de julio de 2009. – El Alcalde, Diego Ramiro Neira García.

200906385/6339. – 68,00

---

### Ayuntamiento de Zarzosa de Riopisuerga

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de julio de 2009, la memoria valorada de mejora de camino a Cañizar, redactada por el Ingeniero de Obras Públicas don Felipe Gil González, colegiado n.º 10.802, por un importe de ciento cincuenta y tres mil seiscientos treinta y nueve euros con quince céntimos (153.639,15 euros), se expone al público por espacio de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En Zarzosa de Riopisuerga, a 24 de julio de 2009. – El Alcalde, Juan Bautista Alonso García.

200906413/6344. – 68,00

---

### Ayuntamiento de Anguix

El Ayuntamiento de Anguix acordó, en sesión ordinaria de 30 de julio de 2009, solicitar de la Caja de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, una operación de crédito con las siguientes características:

- Importe: 37.600 euros.
- Plazo de amortización: 10 años.
- Tipo de interés: 2%.
- Anualidad teórica: 4.185,88 euros.
- Finalidad: Obras de recalce de los muros de la ermita de San Juan.

Lo que se hace público por espacio de veinte días a efectos de reclamaciones.

Anguix, a 31 de julio de 2009. – La Alcaldesa, María Teresa Arquero Gómez.

200906372/6340. – 68,00

---

### Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

Por el Pleno del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, en sesión ordinaria del 5 de junio de 2009, fue aprobada la modificación del proyecto de la obra «Colectores de saneamiento de la zona de camping y del polígono industrial y entronque con la red general», incluida dentro del Fondo de Cooperación Local 2008 de la Junta de Castilla y León, lo cual se hace público, poniéndose a disposición de los interesados el nuevo proyecto para su estudio y presentación de alegaciones correspondientes durante un plazo de veinte días, en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina.

En Quintanar de la Sierra, a 3 de agosto de 2009. – El Alcalde por Delegación, Gaudencio Herrero Cárcamo.

200906408/6342. – 68,00

Por doña Mónica María Gorea se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, licencia ambiental para bar-cafetería en la calle Conde Jordana, bajos comerciales números 1 y 2 del Centro de Salud, conforme al proyecto técnico redactado por don Antonio de la Fuente y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, en fecha 21 de julio de 2009.

Conforme al art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre trámite de información pública por plazo de veinte días contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a fin de que por quienes se consideren afectados por dicha actividad puedan formular las alegaciones que consideren oportunas, pudiendo ser consultado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina.

En Quintanar de la Sierra, a 3 de agosto de 2009. – El Alcalde por Delegación, Gaudencio Herrero Cárcamo.

200906409/6343. – 68,00

---

### Ayuntamiento de Condado de Treviño

A tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima y art. 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, y art. 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el título IV «De los Terrenos», de la Ley anterior y art. 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de

fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de prórroga del coto de caza BU-10.558, de Sáseta, perteneciente al Ayuntamiento de Condado de Treviño, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de terrenos de la Jurisdicción de Sáseta, perteneciente al Ayuntamiento de Condado de Treviño y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.558, por un periodo de 10 años, finalizando la cesión al término de la campaña cinegética 2018/2019.

Relación de titulares conforme a datos catastrales.

TITULAR	SUP.
ALONSO MARTINEZ, RICARDO	0,4399
ARGOTE ARGOTE, HNOS. 3	6,8075
ARGOTE ARGOTE, CARMEN	5,4438
ARGOTE ARGOTE, HNOS. 2	2,9680
ARGOTE ARGOTE, M. <sup>a</sup> JESUS	8,3679
ARGOTE ARRIETA, BASILISA	2,2926
ARGOTE ARRIETA, JULIA	0,0297
ARGOTE LOPEZ DE BRIÑAS, LUIS	3,3973
ARGOTE LOPEZ DE BRIÑAS, RUFINO	2,8468
ARGOTE LOPEZ, M. <sup>a</sup> CRUZ	2,8520
ARGOTE OCHOA, HNOS. 2	7,0120
ARMENTIA DIAZ, CARMEN	1,3520
BEJARANO MADUÑO, RAFAEL	0,1062
CIRUELA FERNANDEZ, ANTONIO MIGUEL	0,2155
DOMINGUEZ RODRIGUEZ, JORGE	1,9640
FERNANDEZ IBISATE, FRANCISCO	0,6600
FUENTE MAÑERO, FLORENTINA Y OTRO	3,2620
LOPEZ Y DIEGO	0,7298
LLANOS ZURBAJO, JOSE MIGUEL	2,4222
MARTINEZ ARAMAYONA ARGOTE, HNOS.	2,0289
MARTINEZ ARAMAYONA ARGOTE, JUAN J.	5,0126
MONTOYA ARGOTE, JULIAN	0,8886
REJADO GAROÑA, ABEL	3,2374
RUIZ DE ARCAUTE, ARANQUI	0,0944
SAENZ EGUILLETA, AMAIA	0,1334
DESCONOCIDOS	
POLIGONO 509 PARCELA 87	0,0733
POLIGONO 509 PARCELA 25.391	0,0585
POLIGONO 509 PARCELA 15.402	0,2380
POLIGONO 509 PARCELA 5.901	0,4478
TOTAL	65,3821

Treviño, a 21 de julio de 2009. – La Alcaldesa, María Inmaculada Ranedo Gómez.

200906407/6338. – 70,00

### Ayuntamiento de Briviesca

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación a los interesados por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos de los interesados que se especifican en relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de esta Alcaldía de fecha 30 de junio de 2009, se procede a darles de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, con la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Nombre y apellidos	Dirección conocida
Fabiana Cristina Da Silva Santos	Calle El Alamo, 3-4.º B
Loret Elisabeth Sánchez Pérez	Calle Mayor, 33-1.º Izq.
Rina Margarita Sánchez Pérez	Calle Mayor, 33-1.º Izq.
Mohamed Haouate	Calle Santa María Bajera, 21-3.º
Badr Touil Raissouni	Plaza Hermanamiento, 1-4.º E
Rkaya Er Remadi	Avda. Ventorro, 15-3.º A
Mohammed Zaoujal	Calle Las Huertas, 7-1.º B
Filemón Villa Ybarra	Calle El Ferial, 7-3.º C
Cintia Lorena Carabajal	Calle San Roque, 41-2.º B
Mohamad Yamen Aldassouki	Calle Justo Cantón Salazar, 30 Esc. 2-3.º A

Conforme prescribe el artículo 46 de la nueva Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra los Decretos, que ponen fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano competente, en el plazo de dos meses. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Briviesca, a 30 de julio de 2009. – El Alcalde, José María Martínez González.

200906422/6387. – 68,00

### Ayuntamiento de Valle de Tobalina

*Anuncio de licitación por procedimiento restringido a través de varios criterios de la redacción del proyecto de un conjunto urbano de construcción tradicional en Quintana Martín Galíndez, en el Valle de Tobalina (Burgos).*

Aprobado por la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 15 de julio de 2009, el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que han de regir la licitación por procedimiento restringido, tramitación ordinaria, para contratar los servicios que a continuación se detallan.

I. – *Entidad adjudicataria:*

- Organismo: Ayuntamiento de Valle de Tobalina.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

II. – *Objeto de contrato:*

a) Descripción del objeto: Contratación del servicio consistente en la redacción del proyecto (básico y de ejecución), de un conjunto urbano de construcción tradicional en Quintana Martín Galíndez.

b) Lugar de ejecución: Quintana Martín Galíndez.

c) Plazo de ejecución: Tres meses.

III. – *Tramitación y procedimiento de adjudicación:*

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Restringido, dos fases.
- Forma: Varios criterios.

IV. – *Presupuesto base de licitación:*

a) Valor estimado: 99.138,00 euros.

b) IVA: 15.862,00 euros.

c) Importe total: 115.000,00 euros.

V. – *Obtención de documentación:*

a) Ayuntamiento de Valle de Tobalina, calle Mayor, 78, de Quintana Martín Galíndez.

b) <http://www.valledetobalina.com> “El perfil del contratante”.

VI. – *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación:

1.ª fase: El día que se cumplan los quince días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las 14 horas. (Si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado se trasladará al siguiente día hábil).

2.ª fase: Con los candidatos seleccionados se les invitará por escrito a presentar sus proposiciones dentro del plazo que se señale en la propia invitación, que en ningún caso será de un plazo inferior a quince días hábiles.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Valle de Tobalina.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

VII. – *Gastos de anuncio:* Por cuenta del Ayuntamiento.

Valle de Tobalina, a 31 de julio de 2009. – El Alcalde, Rafael S. González Mediavilla.

200906209/6388. – 180,00

**Ayuntamiento de Melgar de Fernamental**

Habiéndose intentado practicar notificación a D. Hasan Cherkaoui por el expediente de vehículo abandonado que se está tramitando en este Ayuntamiento, sin éxito y en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por este Ayuntamiento se procede a publicar la misma así como a insertar copia de este edicto en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

A la vista del expediente de retirada de vehículo abandonado en la vía pública que se está tramitando en este Ayuntamiento, en el que se pone de manifiesto el estado de abandono del vehículo marca Volkswagen, modelo Jetta 1.8, color azul, matrícula BU-6921-N, que estuvo estacionado en Avenida de Castrojeriz, n.º 15 (Melgar de Fernamental) por plazo superior a un mes, que ha sido trasladado al depósito municipal, y del que según las averiguaciones realizadas consta como titular don Hasan Cherkaoui con domicilio en Melgar de Fernamental (Burgos) en la dirección exacta que consta en el expediente, se le requiere para que en el plazo de quince días proceda a personarse en el Ayuntamiento a los efectos de retirar el citado vehículo, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, incoándose el correspondiente expediente sancionador de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 a 68 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Burgos, de conformidad con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo del recurso de reposición a interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, o cualesquiera otros que estime oportunos.

En Melgar de Fernamental, a 31 de julio de 2009. – La Alcaldesa, Montserrat Aparicio Aguayo.

200906419/6392. – 68,00

**Junta Vecinal de Hinojal de Riopisuerga**

El Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2009, ha aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad durante las horas de oficina por plazo de quince días, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170.1 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de esta Junta Vecinal.

En el supuesto de que durante dicho plazo que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 de dicha Ley, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Hinojal de Riopisuerga, a 14 de julio de 2009. – El Alcalde Pedáneo, Carlos Miguel García Alonso.

200906412/6345. – 68,00

**Junta Vecinal de Quisicedo**

Habiendo finalizado el plazo de garantía correspondiente a la obra de «Reparación de depósito regulador de agua potable», en Quisicedo, efectuada por la empresa Impemir, S.L., y con el fin de tramitar la devolución de la garantía definitiva, aval por importe de 842,16 euros, a la empresa citada, se expone al público el citado expediente de devolución, al poder verse afectados los derechos e intereses de terceros, con el fin de que, durante el plazo de exposición, veinte días contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo preceptuado en el art. 86 de la Ley 30/92, pueda ser examinado en las oficinas municipales y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Quisicedo, a 6 de junio de 2009. – El Alcalde Pedáneo, J. Luis Azcona del Hoyo.

200905729/6418. – 68,00

**IMPRESA PROVINCIAL**

Ctra. Madrid-Irún, Km. 243. Naves Issa, n.º 22  
09007 Burgos • Teléfono 947 47 12 80 • Fax 947 47 11 79

Correo electrónico: [imprensa@diputaciondeburgos.es](mailto:imprensa@diputaciondeburgos.es)

**Boletín Oficial**

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

**ADMINISTRACIÓN**

Paseo del Espolón, 34  
09003 Burgos • Teléfono 947 25 86 39 • Fax 947 25 86 58

[www.diputaciondeburgos.es/bop.cfm](http://www.diputaciondeburgos.es/bop.cfm)